

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras

“Estudio Preliminar”

p. IX-LXXII

Antonio de Ciudad Real

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes

Tomo I

Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras
(edición, mapas, apéndices, glosarios, índices y estudio)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1993

274 + [CC] p.

Mapas

(Serie Historiadores y Cronistas de Indias 6)

ISBN 968-36-2810-9 (obra completa)

ISBN 968-36-2797-8 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/156_01/tratado_curioso.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ESTUDIO PRELIMINAR



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



I. DEL TEMA DE LA OBRA

1. *Los incidentes de una visita*

Hacia los finales del siglo xvi la sociedad novohispana, y en especial la de la ciudad de México, tuvo ocasión de presenciar algunos excesos que no pararon precisamente en palabras y en los que hubieron parte frailes y miembros prominentes del clero y del gobierno civil.

El cronista indígena Chimalpahin consigna en su *Diario* que “En este año [1588] pelearon los sacerdotes descalzos y los de San Francisco, se enemistaron a causa del comisario. Por mucho tiempo tuvieron este pesar; llevaban el pleito en la Audiencia...”¹

No fueron pues estas desavenencias tan internas ni tan secretas que no dieran qué decir en su época. La Audiencia, el virrey, algunos religiosos de otras órdenes y aun clérigos se inmiscuyeron en el asunto que se suscitó —por causa del comisario, según el cronista citado— no sólo entre los franciscanos y los descalzos de aquella ciudad, sino también entre los mismos miembros de la orden de San Francisco a quienes enemistaba diversa opinión.

La persona a quien se refiere Chimalpahin fue fray Alonso Ponce. Éste llegó a las costas de Veracruz en septiembre de 1584 investido del cargo de comisario general de la Nueva España, y, después de una visita realmente difícil y llena de sinsabores, se embarcó de nuevo rumbo a la Península en junio de 1589.

Durante casi cinco años peregrinó a través de la mayor parte del territorio novohispano y en cumplimiento de su misión llegó hasta la ciudad de Granada en Nicaragua. Visitó ciento sesenta y seis conventos pertenecientes a las seis provincias de la orden franciscana y algunos más de otras órdenes: ocho de los dominicos, cinco de los agustinos y tres de los jesuitas.

En el transcurso de esos años, corto fue el tiempo que permaneció en la ciudad de México, corazón de la provincia del Santo Evangelio, no obstante lo cual ocurrieron allí algunos ires y venires en cuestión de que-rella; y fueron éstos de tal naturaleza, según se consigna en la relación de la visita, que causaron profundo escándalo no solamente entre personas

¹ *Apud* Reyes García, “Un nuevo manuscrito de Chimalpahin”, p. 347.



íntimamente ligadas a los asuntos de la religión, sino también entre legos pertenecientes a distintos sectores de la sociedad. Sin embargo, son escasas las menciones de aquellas disputas que se pueden encontrar en cronistas franciscanos de la época.

Más cercano a nuestro tiempo, García Icazbalceta, en el siglo XIX, hace un pequeño relato de la parte no muy afortunada que tuvo fray Bernardino de Sahagún, como definidor que era, en el pleito entre fray Pedro de San Sebastián, provincial del Santo Evangelio, y fray Alonso Ponce, comisario general. No era intención de Icazbalceta hacer una biografía completa de fray Bernardino, pero cabe decir que la breve mención del susodicho pleito la documenta en la propia relación del viaje de Ponce sin acudir a otras fuentes.²

En el mismo siglo Agustín Rivera en sus *Principios críticos*, acarreado agua para su molino, se refiere a los duros trabajos, prisión y destierros sufridos por el padre Ponce a causa de haber tratado de reformar los abusos y relajación de la orden franciscana. A propósito de tal asunto dice muy atinadamente que “los cronistas de la orden pasan por estos sucesos como gato por ascuas...”³

Y así es, en verdad. Únicamente en documentos oficiales aislados y en literatura epistolar, pero no en crónicas, hallamos algo más que una mención del escabroso tema.

En el año de 1586, más precisamente el día 3 de noviembre, fray Alonso Ponce escribió al rey una carta en la que amargamente se quejaba de los frailes de la provincia del Santo Evangelio y del nulo acatamiento que hasta entonces habían tenido para con la real cédula y demás patentes que lo autorizaban para ejercer su oficio de comisario. Rogaba al rey intervenir “con brevedad” con el fin de enmendar las cosas y evitar mayor daño a la orden franciscana.⁴ Esta carta fue escrita en Tzintzuntzan, de la provincia de Michoacán, cuando a Ponce le fue prohibido entrar y permanecer en la de México.

Cinco días después, o sea, el 8 de noviembre de 1586, aquellos que en su razón creían haber sido afrentados —provincial y definidores— enviaban, por su parte, otra carta al rey, menos humilde y tranquila. En ella le daban cuenta de los hechos según ellos los apreciaban. No dejaron de asentar en esta misiva la manera seráfica como llevaban su vida:

Habémonos siempre desvelado de vivir en suma paz, amor y caridad entre nosotros mismos, edificando los pueblos como debe hacer, siendo nuestro vestuario y desnudez y caminos bien diferentes de lo que nues-

² García Icazbalceta, *Bibliografía*, p. 332.

³ Rivera, *Principios*, v. III, p. 130.

⁴ “Carta de Ponce al rey. Cinqunçan, 3 de noviembre de 1586”, Archivo General de Indias, México, 287.



Habiendo tanta la Peristencia y contradicion que los Juyces de Sanit Francisco de la provincia
del Serido euangelico me han hecho, que uendo los vistan, de que tengo ya dada al
penna guerra a V. M., que no bastando via Real conula, ni las patentes de mis pre-
sentes y no poder en ella hazer ni offi de Comissario genal. Necesidad de
embiar a los vnos Reynos a Juyes Pedro de Canas procurador de ditas puenias para
que informase a V. M. y al capitulo genal de mi oron y amor y el amor de la vidad
y pudiese el temeno necesario. Humilmente supplico a V. M. mande darle credito
que el Rey y el Rey y de muestra vidad y como si los Juyes de aquella
provincia, dara lo que conuene a su bien y reformation y conforma de los apuratos
y a puenias que amo y amo offi se han hecho en ella sola (por que las de mas de
la Circonion obediendes han sido y quetas estan) y del dano y Reyna notabla
era de ello ha resultado amo oron en ditas tierras nuevas. Con fío en Dios y en el
Juyes de San Pedro y catholico de V. M. que con breuedad mandara puenir lo que con-
viene para su Reyno. Esto quito aguardando. No pueno amo en nos grande largos
anos a V. M. para amparo de todos vnos Reynos y bien vniuersal de su y gloria
en Cinquenta y quatro de Michoacan 3. de Nouiembre de 1586. as -

C. D. M.

V. M. Real y de los vnos vnos vasallos capellan

fray alonso ponce

1. Carta de Ponce al rey, fechada en Tzintzuntzan
a 3 de noviembre de 1586.



tra religión allá usa sin punto de propiedad, de suerte que, a dicho de todos, esta era una de las más perfectas provincias de la orden...⁵

Pero llegó el comisario Ponce, y como instrumento de la envidia de Satanás, acabó con la paz, el amor y la caridad, decían los que tal escribieron al rey. Por tanto le suplicaban que les enviara nuevo prelado más pacífico y que fuera el mismo rey quien lo nombrase porque “habemos diversas veces escrito sobre ello a nuestros superiores y comisario de Indias que asiste en esa corte, y como los unos son hechura de los otros, no lo han querido remediar hasta agora”.⁶

Una mención más, escueta y burocrática, se halla entre los papeles del Consejo de Indias:

Cuando fue fray Alonso Ponce, de San Francisco, por Comisario General a Nueva España se le opusieron el provincial y definidores, diciendo que excedía; y acudiendo al virrey y Audiencia pidieron tanto, que le hicieron salir 40 leguas de México, y hubo grandes encuentros y se mandó al dicho virrey y Audiencia que le amparasen y diesen favor. 3 de febrero [de 1587].⁷

No es nada extraño pensar que los excesos del comisario les doliesen en carne propia al provincial y definidores. Uno de ellos, Oroz, tuvo incluso su pequeño asunto con la Inquisición, la cual le abrió proceso porque al negarse a obedecer a Ponce que había interpuesto excomunión contra los rebeldes, respondió que “donde entraba el virrey de por medio no había excomunión ni desobediencia de prelado”. Este fraile dijo públicamente que la cabeza a quien se debía obediencia era el señor virrey, y esto fue para los inquisidores, sospechoso de herejía luterana.⁸

Por otro lado, fray Jerónimo de Mendieta que tuvo arte y parte en el asunto y que no tenía el alma entre los dientes cuando a protestar por injusticias se refería, habló de ello en cartas al virrey y a Ponce mismo. Prominente miembro de la orden franciscana y de reconocida sabiduría, con ánimo siempre conciliador, había escrito a fray Pedro de San Sebastián, antes de la llegada del virrey Álvaro Manrique a la Nueva España, para suplicarle que se reconciliara con fray Alonso Ponce en bien de la provincia y de la orden. Discordia de Satanás, dice, es el hecho de que algunos piensen que hay diferencia entre los frailes ordenados en España

⁵ “Carta del Provincial y definidores de la Provincia del Santo Evangelio de México, 8 de noviembre de 1586”, AGI, *México*, 287.

⁶ “Carta del Provincial y definidores de la Provincia del Santo Evangelio de México, 8 de noviembre de 1586”, AGI, *México*, 287.

Colección de documentos inéditos de ultramar, segunda serie, v. XVI, p. 280.

⁸ Toro, *La familia Carvajal*, v. II, p. 26-27, n. 9.



SECRET

Contra los yerrores que en el mundo de Dios se cometen... [Text continues with a handwritten letter]

S. C. R. M.
En Real cedula del Rey
su muy alto poderoso

San Sebastian, Oroz, Sahagun, and other handwritten signatures and stamps on the document.

2. Carta al rey, firmada, entre otros, por San Sebastián, Oroz y Sahagún. México, 8 de noviembre de 1586.

y los ordenados aquí, y falta de juicio y exceso de imaginación es creer que Ponce se haya hecho eco de tales infundios.⁹

El virrey llegó desde el principio predispuesto contra el padre comisario; le pidió, desde luego, los recados de su oficio y aparentemente quedó satisfecho con ellos pues prometió ayudarle y favorecerle. Pero después su opinión cambió como veleta al soplo de las enconadas presiones que ejercieron sobre él el provincial y sus seguidores.

Es por eso que Mendieta escribió al alto funcionario para pedirle y recomendarle que fuera él mismo quien diera paz a la provincia de la manera más fácil, o sea, permitiendo que Ponce realizara su oficio y celebrara capítulo y elecciones, obviando la única dificultad realmente importante que era la oposición del provincial; pues éste, que creía menos-cabada su libertad si el comisario entraba en la provincia del Santo Evangelio, no tenía razón plena ya que su provincialato cesaría en pocos días. También prevenía al virrey contra los que seguramente firmarían peticiones de que San Sebastián continuara en su oficio.¹⁰

La simpatía que Mendieta profesaba a fray Alonso Ponce no le impidió, por otra parte, dirigirse a él para tratar de atemperar el celo, indudablemente álgido, del comisario. Concedor de la situación poco tranquila en que se hallaba la provincia del Santo Evangelio, le escribió a Veracruz ya desde la llegada de aquél:

Los cinco avisos que yo escribí al padre comisario general fray Alonso Ponce, cuando recién venido de España llegó al puerto de la Vera Cruz son los siguientes:

El primero, que oyese a todos de buena gana; mas que no tuviese por cierta ninguna cosa que se le dijese, ni como tal la asentase en su pecho, hasta entrar la tierra adentro y calar la provincia y conocer los frailes de ella.

El segundo, que se guardase de recibir dones, porque perdería la libertad y no podría hacer con rectitud su oficio.

El tercero, que no se dejase vencer por ruegos de frailes ni seglares para hacer cosa con que se relajase la observancia de nuestra Religión, porque en esta tierra procuran mucho los hombres salir por favores y importunos ruegos con lo que pretenden; y puédesen bien cumplir con buenas palabras y con la razón con lo que ruegan.

El cuarto, que no hiciese distinción de unos frailes a otros, ni en muestra exterior, ni en lo interior de su corazón, por ser venidos de España o profesos en esta tierra, antes con todas sus fuerzas procurase

⁹ *Códice Mendieta*, v. II, p. 57-61. Aunque la carta está fechada en 15 de octubre de 1587, debe ser 1585, pues San Sebastián se encontraba a la sazón en Huamantla esperando la llegada del nuevo virrey, quien arribó a la Nueva España el 18 de octubre de 1585.

¹⁰ *Códice Mendieta*, v. II, p. 54-57.



la unión y conformidad de todos, destruyendo las ocasiones de cualquiera parcialidad.

El quinto, que sobre todo se guardase de ser notado de aficionado a los de su provincia, haciendo por ellos en particular más nota que por los otros, o rigiéndose por ellos, con ocasión de nota.¹¹

Pero, como a pesar de estas precauciones, el escándolo no tuvo coto después para su expansión, Mendieta se vio obligado en repetidas ocasiones a recordar a Ponce que era su deber poner todos los medios a su alcance para obtener la paz. Entre otros consejos le dijo que aceptara ir disimuladamente a Jalisco o a otra parte; que enviara un comisario a la provincia del Santo Evangelio para que la rigiese mientras llegaban provisiones de España después del capítulo general que allá se efectuaba, y que dejara en suspenso las censuras que pretendía imponer pues eso contribuiría a aumentar la inquietud. Le advirtió también que no era nada remoto que el virrey, en su enojo, pudiera embarcarlo para España en una mala barca y en pleno invierno con el propósito de que pereciera en la travesía.

No obstante la buena intención de Mendieta y el respeto que el mismo Ponce le otorgaba, éste se resistía a aceptar, por ejemplo, que otro hiciese capítulo en su lugar, pues creía que con esto daría razón a quienes no la tenían. Fray Jerónimo respondía a sus escrúpulos diciéndole que de ello no hubiese cuidado pues estaba reconocida la valía del padre comisario y, por otra parte, todo lo que estaba ocurriendo tendría remedio en el capítulo general y serviría de escarmiento para el futuro.¹²

Además de Mendieta, un religioso dominico, fray Francisco Ximénez, rector del Colegio de San Luis de la Puebla de los Ángeles, hizo mención del nada edificante asunto en una carta que envió al virrey al referirse a la situación caótica de la Nueva España:

A todo esto se añadió la prisión escandalosísima del santo comisario fray Alonso Ponce, hecha por tres veces, y la postrera con tan grande escándalo e injuria de la Iglesia, que luteranos no hicieran más de lo que en esta ciudad se vio la víspera de Navidad, arrastrando a un sacerdote de Dios, y descubiertas sus carnes.¹³

La razón principal de esta carta fue protestar por la orden de aprehensión dada por el virrey en contra del sacerdote vicerrector del mencionado colegio, quien había censurado en un sermón los vicios e injusticias del gobierno civil y en especial la vejación de que había sido objeto el padre Ponce.¹⁴

¹¹ *Código Mendieta*, v. II, p. 77.

¹² *Código Mendieta*, v. II, p. 64-70.

¹³ *Cartas de religiosos*, p. 157.

¹⁴ *Cartas de religiosos*, p. 160-161.

Fuera de este somero recorrido que hemos hecho a través de documentos y cartas, que no es poco ilustrativo,¹⁵ ningún cronista da alguna noticia más amplia de la visita de Ponce a la Nueva España, con datos que esclarezcan las causas de tan sonado pleito.

Ni el mismo Mendieta, que fue testigo contemporáneo de los hechos, dice gran cosa en su *Historia eclesiástica indiana*, pues al hablar de Ponce expresa: "...vino proveído por quinceno comisario el padre fray Alonso Ponce, de la provincia de Castilla, el cual probó bien sus finos aceros de paciencia en sufrir destierros del príncipe que gobernaba y otras persecuciones, con ánimo invencible". Y cuando habla de San Sebastián dice: "entró por vigésimo provincial el padre fray Pedro de San Sebastián, profeso de esta provincia y la rigió por más de cinco años, porque a causa de no se haber recibido el comisario general que había venido de España, por más de tres años, no hubo prelado superior que celebrase capítulo a su tiempo, y así fue todo él de muchos trabajos que urdió el demonio".¹⁶

Torquemada mencionó al prelado en la lista de los comisarios generales que hubo en la Nueva España, sin añadir nada en torno a él fuera de señalarlo como el décimo quinto comisario y sin aludir a las desavenencias; aunque es indudable que las tenía en mente cuando al hacer la biografía de fray Pedro de San Sebastián dice basándose en Mendieta: "...entró por vigésimo provincial fray Pedro de San Sebastián, profeso de esta Provincia y la rigió por más de cinco años por faltar comisario que pudiese tener capítulo respecto de muchos trabajos que urdió el demonio..."¹⁷

No se atrevió, porque no es posible que lo ignorase, a decir que en tales "trabajos que urdió el demonio" tuvo mucho que ver su biografiado, pues fue éste quien, con ayuda de algunos definidores y con apoyo del virrey y de la Audiencia, impidió que hubiera el tal capítulo y no por falta de comisario, que bien lo tenían.

Casi lo mismo ocurre con Vetancurt; en su *Teatro mexicano* asentó: "El M.R.P. fray Alonso Ponce, de la provincia de Castilla, año 584, tuvo algunos trabajos de destierros del príncipe que gobernaba..."¹⁸

Mendieta peca de discreto y, copiándolo a él, Vetancurt culpa al virrey, Torquemada al Demonio, pero, en resumen, todos pasaron por el asunto como "gato por ascuas"; de lo que resulta claro que para ningún cronista de la orden, contemporáneo o posterior, fue grato asentar en sus obras lo referente a aquellas rencillas ocurridas en las postrimerías del siglo XVI.

La decadencia de la orden franciscana y de las otras incluso, tenía como causa el haber perdido el "espíritu abierto, justiciero e insobornable

¹⁵ Otros documentos relativos a este asunto hay en el Archivo General de Indias, en el Archivo General de la Nación de México, y en el Archivo franciscano de la Biblioteca Nacional de México.

¹⁶ Mendieta, *Historia*, v. III, p. 204 y 206.

¹⁷ Torquemada, *Monarquía indiana*, v. III, p. 373.

¹⁸ Vetancurt, *Teatro mexicano*, v. IV, p. 363.

de los comienzos”; el aburguesamiento que siguió anuló la preocupación por el indio y sus instituciones y ahogó la rebeldía por las injusticias.¹⁹ En conclusión, la imagen seráfica que los primeros misioneros habían dejado en el Nuevo Mundo, estaba ya deteriorada por muchos de sus sucesores para aquellas fechas, pero no era cosa de parar mientes en ello y hacerlo constar en las crónicas.

Por una causa u otra, lo cierto es que fray Alonso Ponce comenzó a tener dificultades desde su llegada a la ciudad de México. No hay duda de que en un principio lo reconocieron como superior general. Cuando la provincia de Yucatán y la custodia de Zacatecas solicitaron su presencia, tanto el provincial del Santo Evangelio como sus definidores trataron de convencerlo de que no fuera allá alegando que era riesgoso para él —un recién llegado— lanzarse a los caminos siempre llenos de peligros. De acuerdo con la relación de tales sucesos, esto no era sino un pretexto para obstaculizar la labor del comisario. Otra actitud adoptaron ante la proximidad del Tercer Concilio Mexicano pues le dijeron que era necesario que estuviera presente en él como prelado general y pastor de todas las provincias y que abogara por ellas, ya que no había duda de que “en toda la Nueva España tenía las veces de nuestro padre general”.²⁰

Poco después Ponce obtuvo licencia del virrey interino Moya de Contreras, que era también el arzobispo, para ir al capítulo de la provincia de Michoacán. Mientras permaneció allí, fray Pedro de San Sebastián y sus compañeros comenzaron a urdir contra él toda una campaña de rumores y calumnias, en especial los que se referían a la pretendida intención del comisario de imponer a los frailes venidos de España sobre los que habían profesado en estas tierras. Y así continuaron por el mismo tenor; pusieron en duda su autoridad; entremetieron a clérigos en la cuestión —cosa prohibida por los estatutos franciscanos—; lo indispusieron con los frailes ordenados en la Nueva España; rechazaron a superiores nombrados por él; vejaron a sus ayudantes; encarcelaron a su enviado a España; le prohibieron ir y permanecer en la provincia de México; lo acusaron de loco, de malversador de fondos, de borracho y goloso; pusieron en su contra al nuevo virrey y a la Audiencia; hicieron caso omiso de excomuniones y suspensiones dictadas por él; escamotearon cartas venidas de España que traían órdenes de que los frailes rebeldes se sometieran; le hicieron motivo de burlas y malos chistes, etcétera.

Más adelante, en su furor, llevaron las cosas a tal punto que, contra los frailes descalzos del convento de San Cosme que acogieron a Ponce, sacaron a relucir palos y espadas, injurias y golpes, propios más de gente mundana que de religiosos profesos con voto de obediencia; y este inau-

¹⁹ Miranda, *España y Nueva España*, p. 125.

²⁰ Véase en la presente edición del *Tratado curioso*, c. 1, [De cómo decidió el padre comisario asistir al capítulo intermedio...].

dito acontecimiento, del cual fueron incrédulos testigos muchos de los habitantes de la ciudad de México, no fue el único ni el peor.

El 24 de diciembre de 1587 —fecha a la que alude fray Francisco Ximénez en su carta al virrey— se presentó el alcalde de Chalco en el convento de Santa Bárbara de Puebla con una provisión del alto funcionario que sólo llevaba su firma y no la de los miembros de la Audiencia. Basándose en ella el alcalde pretendía llevar a Ponce a San Juan de Ulúa a fin de que se embarcase para España en represalia por las negativas del comisario a salir de la provincia del San Evangelio y a levantar la excomunión en contra de San Sebastián y los otros inobedientes. Con este acto arbitrario se estaba cumpliendo la advertencia que Mendieta hiciera a Ponce un mes y medio antes.

Cuando se supo la llegada del alcalde y sus ayudantes al susodicho convento, acudieron al sitio el provisor del obispado y otros frailes, clérigos, estudiantes y colegiales, de tal suerte que la casa estaba llena de testigos. El provisor, para defender la inmunidad de la Iglesia y personas religiosas, hizo autos y diligencias contra los que ponían las manos sobre fray Alonso; mientras, éste se negaba a salir y a absolver a los frailes rebeldes. Con la cual actitud tuvo el alcalde pretexto sobrado para sacarlo violentamente de su celda. Al recriminarle el provisor los procedimientos empleados, aquél contestó que no hacía violencia puesto que el padre comisario iba en una silla. Ante esta respuesta Ponce se sentó en el suelo y hecha tal cosa, los ánimos cada vez más exacerbados, las autoridades civiles “le bajaron rastrando por la dicha escalera y llevándole después asido por los pies, brazos y cabeza, le sacaron en peso por la portería a la calle, con tantas lágrimas y gemidos de todos, así frailes y clérigos como seculares, españoles e indios, grandes y pequeños, que cierto fue un espectáculo tristísimo y lastimero”.²¹ Los presentes no acudieron a la defensa de hecho porque Ponce les prohibió intervenir y se limitaron a gemir y suspirar aunque no faltaron religiosos de otras órdenes que increparon ásperamente a las autoridades por su proceder.

Tuvieron a Ponce más de dos horas en la calle y como era jueves, día de mercado, toda la ciudad fue espectadora de “aquel caso el más notable y señalado que jamás se vio en la Nueva España” y en todas las iglesias y monasterios tañeron las campanas en señal de protesta y sentimiento.²²

Sin embargo, aunque la visita de fray Alonso Ponce a la Nueva España fue motivo de controversias que levantaron tales polvos de escándalo como se ha podido ver, no puede decirse que constituyó un caso aislado o raro entre religiosos, no obstante que Mendieta así lo afirme con la mejor y más esperanzada voluntad.²³

²¹ *Tratado curioso*, c. CXXII.

²² *Tratado curioso*, c. CXXII.

²³ *Código Mendieta*, v. II, p. 70.



Por ejemplo, en 1563 la provincia agustina de Andalucía y Castilla, de la cual no estaba aún desligada la del Santísimo Nombre de Jesús de México, envió como visitador a fray Pedro de Herrera, sevillano, y éste encontró muchas dificultades para su empresa. Algunos religiosos se rebelaron contra la jurisdicción que la provincia andaluza castellana tenía sobre la mexicana; otros, temerosos del castigo que caería sobre ellos a causa de la irregularidad de su vida, se opusieron tenazmente a cualquier clase de investigación.

El vicario provincial que era fray Juan de San Román y sus dos definidores, Antonio de San Isidro y Antonio de los Reyes, simplemente se rehusaron a reconocer a Herrera como visitador. Éste fue apoyado por la mayoría de los religiosos agustinos y sin hacer caso de los indóciles, procedió a cumplir su misión. Encarceló al fraile San Isidro para enviarlo a España y destituyó a San Román; pero a fin de cuentas el triunfo no le favoreció pues el provisor del arzobispado, doctor Anguis, el virrey y la Audiencia apoyaron a aquéllos y fray Pedro de Herrera, después de sufrir un atentado contra su vida, tuvo que regresar a España corrido y humillado.²⁴

Otro caso fue el de fray Francisco de Rivera que estuvo en calidad de comisario general de los franciscanos entre 1573 y 1578. Fray Miguel Navarro encabezaba la facción contraria a Rivera y movió el cielo y la tierra para que declarase nulo su nombramiento. La causa de su aversión parece haber sido el hecho de que Rivera dio prioridad a los frailes ordenados en Nueva España por sobre los que llegaban de la metrópoli, y tanto, que llegó a escribir que no era necesario que viniesen de España más de una docena de religiosos. Las discrepancias comenzaron a manifestarse suavemente en un principio, pero a medida que transcurrían los días, adoptaron tonos cada vez más agrios, y los que atacaban tanto como los que defendían a Rivera, fueron dando más y más resonancia al asunto hasta que éste fue detenido en seco por el virrey Martín Enríquez. Dándose por ofendido a raíz de un sermón pronunciado por Rivera y sin más y para pronto, lo embarcó para España.²⁵

De estos dos casos tan escuetamente presentados y de lo que sucedió al mismo Ponce, se infieren varias cosas. En primer lugar, que la falta de concierto en las relaciones humanas no era privativo de la orden franciscana, sino que también en las otras se cocían las habas de la enemistad. En segundo término, que había recelos y suspicacias, por no decir envidia y franca mala voluntad, entre los frailes ordenados en España y los ordenados en estas tierras; en el caso de Ponce, lo acusaron de favorecer a los peninsulares, y en el de Rivera de menospreciarlos en halago de los novohispanos. También es posible apreciar, en líneas generales, de qué

²⁴ Ricard, *La conquista espiritual*, p. 425.

²⁵ Cuevas, *Historia de la iglesia*. v. II, p. 177-178.

manera y hasta qué grado andaban revueltas las cosas, pues en toda esta maraña de opiniones se mezclaban las de los clérigos y las de las autoridades civiles, de tal forma que las diferencias no se daban sólo intramuros de los conventos, sino que alcanzaban, o eran también negocio de los seculares, del virrey y de la Audiencia.

No faltaron, por otro lado, las disputas entre las diversas órdenes religiosas, ejemplo de las cuales es el bien conocido y temprano caso —entre muchos— de los religiosos agustinos que al dejar la parroquia de Ocuilco dijeron que si Zumárraga llevaba franciscanos en vez de seculares, como se les había prometido, los echarían de allí a lanzadas.

En esta circunstancia es de notar no sólo la animosidad entre dos órdenes religiosas, sino también las discrepancias entre un arzobispo y una orden.

La incompreensión parecía ser un fantasma que con frecuencia tenía vía franca en todos los ámbitos de la sociedad novohispana, pues predisponía lo mismo al virrey contra la Audiencia, a los obispos contra frailes o seculares o a regulares contra clérigos.

Es posible que algunas de las causas principales —desde luego no las únicas— de esa situación de conflicto entre los diversos elementos de la administración civil y religiosa en la Nueva España en la época que nos ocupa, fueran, por una parte el extremado individualismo del hombre español; y por la otra la férrea intransigencia del absolutismo monárquico llevado a límites extraordinarios por Felipe II. Esto sin dejar de tomar en cuenta las pugnas de intereses económicos y de poder, cuya existencia es perfectamente explicable en una sociedad como la novohispana.

El sistema político todo —que comprendía incluso lo relacionado con las cuestiones eclesiásticas— estaba inspirado en la desconfianza cuya fuente era el mismo monarca. Este delegaba sus poderes en el virrey de quien dependían tanto los negocios de gobierno, guerra, real hacienda, comercio y navegación, como los religiosos, pues en virtud del Regio Patronato Indiano, el virrey fungía como vicepatrono de la Iglesia del virreinato. Al lado de este alto funcionario estaban las audiencias y éstas tenían como principal papel la administración de justicia; sin embargo, ejercieron también funciones de gobierno y controlaron en mayor o menor grado las atribuciones del virrey cuando actuaban corporativamente como real acuerdo.

Esta interdependencia suscitó, como es lógico suponer, muchas situaciones difíciles y de franco conflicto entre el virrey y las audiencias que tuvieron inevitable repercusión en los demás elementos de la administración civil y religiosa. El principal interesado en mantener este estado de cosas era el rey, pues en su opinión esto evitaba las extralimitaciones.

Consecuencias de esta política real fueron las dificultades a las cuales hemos hecho referencia y que más concreta y esquemáticamente podemos resumir así:



En primer lugar la animadversión entre españoles (peninsulares) y americanos (criollos), porque entre otras causas la desconfianza de Felipe II ante éstos propiciaba que las magistraturas y los mejores puestos se otorgaran a los peninsulares. Este enfrentamiento afectaba también a los religiosos, como hemos visto, ya que los españoles veían con prevención a los indianos, mestizos y criollos echándoles en cara una supuesta ilegitimidad.²⁶ Cuando estos últimos crecieron en número rechazaron acremente a los llegados de España que venían protegidos por la corona a ocupar las mejores prelacías.

En segundo término, la enemistad entre clérigos y miembros de las órdenes religiosas cuya causa principal era la posesión de las doctrinas, asunto donde andaba mezclado el interés por los diezmos. Los regulares estaban autorizados por el Papa para ejercer las funciones del sacerdocio entre los indios y éstos estaban exentos de pagar el diezmo; por tanto los clérigos, que no podían prescindir de esa contribución para su subsistencia, alegaban que los frailes debían recluirse en sus conventos y dejar en sus manos el adoctrinamiento.

En tercer lugar, la inquina frecuentemente feroz entre las distintas órdenes monásticas por la delimitación de las jurisdicciones, pues cada una pretendía para sí los lugares que consideraba más productivos.

En cuarto lugar, las fricciones entre los obispos y los religiosos, negocio en el cual abundaron las recriminaciones mutuas en grado sumo. Los obispos reclamaban a los frailes que su única preocupación fuera administrar los sacramentos sin la autoridad del obispo y edificar casas y monasterios en los lugares más fértiles y abundantes dejando desamparadas las regiones áridas y malsanas. Por su parte los religiosos acusaban a los obispos de que no visitaban sus diócesis, de que no se preocupaban por conocer la lengua de los indios y sus necesidades y miserias y sí en cambio de agobiarlos hasta el cansancio.²⁷

Ahora bien, muchos de los obispos de la Nueva España en el siglo XVI pertenecían a alguna de las órdenes principales y en virtud de esto, las desavenencias ocultaban en realidad la rivalidad existente entre las órdenes; y los obispos, por mucho que estuvieran en contra de los privilegios de los frailes, a menudo sucumbían a la tentación de favorecer a la orden a la que pertenecían.²⁸

En fin, como se dice, “andaba el Diablo en Cantillana” y difícil sería tratar de dilucidar aquí en forma completa las causas de una situación tan revuelta como la que prevalecía en la Nueva España al finalizar el siglo XVI.

²⁶ Una interpretación diferente puede verse en Baudot, “Los últimos años de fray Bernardino de Sahagún...”

²⁷ Ricard, *La conquista espiritual*, p. 429 y 434.

²⁸ Ricard, *La conquista espiritual*, p. 437.

De allí que resulte tan interesante seguir paso a paso los pormenores de la accidentada visita de fray Alonso Ponce. Su caso es, sin ser el único, uno de los que más elementos proporcionan para el conocimiento de la realidad novohispana en unos años de transición que lo fueron no sólo convencionalmente del siglo xvi al xvii, sino efectivamente de una política general casi moribunda a una estricta revisión a fondo de todos los procedimientos hasta allí empleados.

2. *El medio natural, el hombre y su cultura*

El interés que ofrece la relación de la visita del comisario no se reduce, en manera alguna, al asunto al cual nos hemos venido refiriendo, por más que nos atraigan los abundantes episodios entre trágicos y pintorescos de los que estuvo salpicado.

Si bien es cierto que las anotaciones sobre el tan traído y llevado pleito entre fray Alonso Ponce y fray Pedro de San Sebastián son preciados datos para conocer algunos de los aspectos políticos y sociales de la Nueva España a fines del siglo xvi, y que dichas anotaciones ocupan una considerable parte de la obra, no menos verdadero es que el resto de la relación nos proporciona —de variados temas— un sinnúmero de conocimientos por demás interesantes.

Siguiendo las huellas del franciscano en su accidentado peregrinar, podríamos obtener los elementos suficientes para trazar un mapa casi perfecto de gran parte del territorio de la Nueva España y de lo que hoy es la América Central. No se restringiría este panorama a consignar los nombres de las localidades, su situación y distancia, lo cual ya constituiría un gran beneficio, sino que además podríamos anotar cuánto se refiere a los accidentes geográficos tales como ríos, lagunas, manantiales y montañas, con las peculiaridades de cada uno de ellos; a los diversos climas, suaves o extremosos; a los caminos, ásperos y fragosos o fáciles de recorrer, pero siempre largos; a los recursos naturales como serían los de las minas, canteras y salinas; a la flora y fauna, tanto agrestes como domesticadas y, en fin, a algunas otras cosas singulares.

En el caso específico de la flora, no solamente fueron anotados una gran cantidad de nombres de árboles, plantas, yerbas, hortalizas, etcétera, sino que de algunas muy peculiares, de las poco conocidas por los españoles sobre todo, hizo el cronista su descripción diciendo qué aspecto tenían y si eran comestibles o no. Por ejemplo, al hablar de las piñas de Xiutepec y Cuernavaca dice que

... tienen la forma de las pinas de los pinos y son de aquel tamaño pero no tienen piñones sino carne amarilla muy sabrosa y dulce, con una pinta de agro y un olor muy precioso que trasciende cuando están bien maduras... la mata tiene muchas pencas más delgadas que las



del maguey y más tiernas... es fruta muy estimada y más en tiempo de calor por ser fresca, aunque engendra y cría cólera... ²⁹

En otras ocasiones encontramos datos referentes al cultivo; así cuando se habla de Xochimilco y de su laguna, se describe muy acertadamente lo que eran las chinampas, cómo las fabricaban, qué cultivaban en ellas y cómo se aprovechaba el sistema de almárgos. ³⁰ Del cacao se hace también una descripción del árbol y de la fruta y se explica la manera que había de plantear y cuidar los cacahuatales, la forma como se beneficiaba la semilla y el número de cosechas anuales que levantaban los cultivadores. Se alude al uso del cacao como moneda y a la falta de perspicacia de los indígenas que al contrario que los españoles no se aprovechaban de esa circunstancia para enriquecerse. ³¹

Así mismo es frecuente encontrar datos acerca de la cultura culinaria de algunos grupos indígenas. Dice el cronista que en Alfajayucan

casi no se coge maíz... y sustentanse los indios con la miel que sacan de los magueyes, de la cual comen y venden y truecan por maíz; pero lo más del año comen mezquite que es un pan y comida que hacen de la fruta de unos árboles llamados mezquites, de los cuales y de los magueyes hay por allí grande abundancia... ³²

Son igualmente muchos los casos en los que el autor puso cuidado de anotar las facultades curativas de varias plantas que servían para purgar, para las calenturas, para el mal de ijada, etcétera.

En cuanto a la fauna no fue menos prolijo el autor al anotar todas las variedades que encontraba, o de las que le daban noticia, en las regiones por las que pasó. Sus descripciones, en este sentido pueden ser importantes para formarse una idea de la distribución del ganado mayor y menor en todo el territorio recorrido, así como del aprovechamiento de variados animales salvajes y domésticos, grandes y pequeños, terrestres y acuáticos, para la alimentación, el vestido, el teñido de telas, medios de transporte y carga, etcétera.

Sería imposible dar cuenta aquí de todo lo que se consigna en la obra referente a la flora y a la fauna; pero de lo que no queda duda es de que hubo cuidado de anotar cuanto se creía de interés y eso dio por resultado un cuadro muy completo de las especies vegetales y animales, tanto de las aborígenes como de las traídas de Europa, de su distribución, de sus características, beneficios y aplicaciones.

En el mismo sentido se puede hablar de las anotaciones hechas respecto a otros recursos naturales, por ejemplo las salinas. En Amacueca y Ato-

²⁹ *Tratado curioso*, c. XVII.

³⁰ *Tratado curioso*, c. XIV.

³¹ *Tratado curioso*, c. XXX.

³² *Tratado curioso*, c. XX.

yaque, se explica, la sal era tan importante que se hacía tianguis de cinco en cinco días para venderla y a ese mercado acudían españoles de todas partes, y tan limpia era que también la llevaban a vender a México. La manera que los indios tenían de obtener la sal era que amontonaban salitre, le echaban agua, la meneaban y obtenían de ello lejía. Luego ponían ésta en ollas, la hervían en un horno y así iba cuajando hasta que quedaba gran cantidad de sal muy blanca.³³

Algunos otros datos curiosos encontramos, que se antojan increíbles, como aquel en el que se habla de una fuente que había en el convento de Colima. Esta fuente manaba tres días durante la luna nueva y era tanta el agua que salía que hacía crecer un río cercano, lo que permitía a los indios regar sus milpas; pero en pasando los tres días volvía a quedar tan seca como si nunca hubiera tenido agua.³⁴

Interesante también es la descripción que se hace de una cueva que estaba en las cercanías de Tikax. A tres cuartos de legua de esta localidad, se dice en la crónica, había una cueva que mucho llamaba la atención por su amplitud y por la belleza natural que poseía gracias a la acción del agua que había ido formando un sinnúmero de estalactitas y concavidades en el suelo. A más de esto, se continúa, una de las bóvedas fue utilizada como capilla de alguna iglesia, pues en el cimborrio “estuvieron fijadas muchas estrellas, por orden y concierto, y que después las arrancaron, quedándose allí los hoyos y señales...”³⁵

Asombran igualmente las observaciones prácticas respecto a ciertos accidentes geográficos, observaciones que podrían parecer proféticas. Por ejemplo, cuando se describe la ciudad de Granada en la provincia de Nicaragua, y la Laguna Grande que se halla cerca, se dice que ésta por desaguar en el mar del norte y estar a cinco leguas del mar del sur “si se rompieran [estas leguas], podría comunicarse un mar con otro”.³⁶

Esto poco que hemos dicho no es sino un mínimo muestreo de los datos que pueden encontrarse en la obra, relacionados con la geografía y aspectos naturales de la región que recorrió el padre Alonso Ponce. Pero no se concretaron los apuntes a estas materias. El elemento humano es también objeto de acertadas observaciones ya que a través de ellas podemos enterarnos de los diferentes grupos étnicos existentes y de su distribución en el territorio recorrido; de la lengua, vestido y costumbres de cada uno de ellos, de algunas de sus creencias antiguas y del grado de asimilación que habían alcanzado de la cultura castellana.

Un hecho interesante, por ejemplo, es constatar hasta qué punto estaba extendida la lengua náhuatl en regiones tan distantes una de otra como el occidente de México y las provincias de la América Central. El estudio

³³ *Tratado curioso*, c. XCI.

³⁴ *Tratado curioso*, c. XC.

³⁵ *Tratado curioso*, c. CLIII.

³⁶ *Tratado curioso*, c. XLIV.



podrá quizá sacar sus propias conclusiones respecto a si esta difusión era producto de la irradiación de la cultura náhuatl en los tiempos antiguos, o si a ella habían contribuido factores posteriores como serían la colonización de lugares remotos con contingentes del ámbito central, o bien la acción de los frailes que hubieran propagado y utilizado dicha lengua para sus fines de evangelización.

Con mayor o menor prolijidad se describen, como hemos dicho, los grupos étnicos de las diferentes regiones. En referencia a los chichimecas contemporáneos, los datos recogidos no por breves son menos sustanciosos. Se habla, entre otra cosas, de los lugares donde regularmente habitaban y de cuáles eran los grupos más conocidos; de la manera que tenían para pelear con arco y flecha y de cómo muchos sabían montar y guerrear a caballo; del botín que en especial les interesaba obtener como era mujeres, ropa, carne y aun plata. Ésta no la apreciaban en nada antiguamente, pero luego se percataron de la utilidad que les prestaba para rescatar ropa con ella. También se describe su constitución física y la costumbre que tenían de pintarse el rostro con rayas y de comer raíces, yerbas, tunas, lechuguilla y pan de mezquite. Se asienta que no tenían ídolos ni adoración alguna y que, en cambio, abrigaban mucha animosidad contra los cristianos: “Algunos religiosos han muerto, y casi todos han sido de nuestra orden y yendo en compañía de soldados o otros españoles, o por su respecto, porque solos los frailes nunca han hecho daño, lo cual no es poco de considerar”.³⁷

Muchas referencias encontramos también a creencias antiguas o de raíz prehispánica en relación a diversas cuestiones. Por ejemplo, se habla de que los pueblos *coxohes* sabían qué años tendrían buena cosecha de maíz y qué años no, observando si unos árboles grandes llamados *pit* tenían o no fruta.³⁸

En dos ocasiones hallamos mención de otra costumbre indígena que consistía en colgar de los árboles muchas pedrezuelas atadas con cordeles y en colocar sobre las peñas manojos de yerba y piedras para indicar que habían terminado los trabajos y fatigas de pasar por un lugar difícil y peligroso.³⁹

También se alude a que cuando hacía mucho calor y calma, algunos indios de Nicaragua llamaban al aire a silbos y si comenzaba a ventar, creían firmemente que era gracias a esta práctica.⁴⁰

Un mito muy interesante es el de una leyenda que tenían los mismos indígenas, y era que en un nacimiento u ojo de agua llamado Ulapa había muchas iguanas y mojarras y otros peces, pero

³⁷ *Tratado curioso*, c. XCIV.

³⁸ *Tratado curioso*, c. LX.

³⁹ *Tratado curioso*, c. XIV y XCVII.

⁴⁰ *Tratado curioso*, c. XXXVII.

a nada desto osan tocar los indios, ni aun se atreven a pegar fuego a una sabana en que cae la dicha fuente, porque dicen que aquellos peces e iguanas fueron hombres en tiempos antiguos, y para probar y persuadir esto cuentan una fábula desta manera: dicen que estando un día bailando cuatrocientos muchachos alrededor de aquel ojo de agua, y con ellos un viejo que les hacía son con un tamborilejo, cansáronse tanto y quedaron tan hartos y enfadados de bailar, que desesperados de la vida determinaron de echarse todos en aquel agua y ahogarse, y para que ninguno se pudiese escapar trujeron una sogá larga y fuerte en que todos se ataron y encadenaron; arrojóse luego el primero y tras él los demás uno tras otro hasta que no quedó sino uno que se arrepintió y deseando vivir se desató y quedó libre; éste, dicen que llevó al pueblo la nueva y fingió que todos se habían convertido en peces e iguanas, y por esta causa dicen que no los pescan, como queda dicho, y aun hay por allí quien diga el día de hoy que ha oído allí cerca de la fuente, de noche tañer y bailar.⁴¹

De algunas otras prácticas que los indios tenían, da noticia la crónica, como eran la forma de cazar hormigas y comerlas cuando había gran hambre; o el método que usaban para espantar a las plagas de langostas con voces, gritos, trompetas y tamboriles.⁴²

Se consignan igualmente varios aspectos de sincretismo como en el caso del culto a Telpochtli encubierto bajo la apariencia de San Juan Bautista:

En este pueblo [San Juan Tianguizmanalco] había antiguamente un ídolo que llamaban Telpuchtle, que quiere decir doncel o virgen, por el cual hablaba el demonio y acudían de muchas partes, hasta de Guatemala, a ofrecerle copal, plumas ricas y otras cosas; ya cesó esta idolatría, después que recibieron la fe, pero todavía queda algún rastro della y es que el día de San Juan Bautista, que es la fiesta del pueblo, vienen los indios de la comarca y ofrecen en la iglesia muchas candelas, gallinas, tomines y algunas plumas ricas.⁴³

En otras cuestiones, los indígenas no disimulaban su preferencia por prácticas antiguas. Así leemos que en el pueblo de Cunkal había un hospital hecho de cal y canto y azoteas, destinado a la curación de los indios, pero que éstos preferían irse a curar a sus propias casas.⁴⁴ En asuntos menos importantes habían adoptado costumbres francamente occidentales como cuando hacían recibimiento a los frailes en los pueblos, ya que parte de la ceremonia consistía en hacer un simulacro de contienda a caballo entre indios y españoles.⁴⁵

⁴¹ *Tratado curioso*, c. XXXVII.

⁴² *Tratado curioso*, c. XXXV y XXXVI.

⁴³ *Tratado curioso*, c. XII.

⁴⁴ *Tratado curioso*, c. CXLVI.

⁴⁵ *Tratado curioso*, c. LXXIII.



En resumen, podemos afirmar que esta obra constituye una valiosa mina de conocimientos para la etnografía, tomando en cuenta que los casos que hemos transcrito son apenas una escasa selección del material que aquélla contiene.

Mas resta aún decir que la crónica consigna otro renglón meritorio y es el que se refiere a las construcciones tanto prehispánicas como coloniales.

Conocida es por mayistas del siglo pasado y del presente, la magnífica relación de las ruinas de Uxmal, cuya precisión ha sido de mucha utilidad para la arqueología. Tanto la estructura como la decoración de los edificios es descrita con gran rigor y así, tenemos una perfecta imagen de la Pirámide del Adivino y su templo en el primer descanso de la fachada exterior; del Cuadrángulo de las Monjas con sus cuatro edificios y plaza; y del Palacio del Gobernador en el que la prolijidad de la descripción es digna de admirarse pues abarca formas estructurales como la bóveda maya; motivos decorativos como serpientes, celosías, enrejados, restos de pintura; materiales de construcción como “piedra labrada de maravilloso grano” y umbrales de madera de chicozapote; planta de los edificios, número y distribución de los aposentos; orientación y estado actual de las ruinas: vegetación montada, destrucción, etcétera.⁴⁶

Otras localidades antiguas fueron también objeto de interés y en ocasiones se añaden datos sobre la historia de los pueblos que las habitaron. Tal es el caso de la ciudad de Mayapán a propósito de la cual se da una explicación del abandono y desdoblamiento que sufrió antes de la llegada de los españoles.⁴⁷

Una prueba del valor de las observaciones es ésta: de la descripción hecha, aunque simplísima, del edificio denominado por los arqueólogos “El Castillo”, parece desprenderse que éstos no tienen razón cuando afirman que en las ruinas del templo no se encontró piedra de bóveda y que por lo tanto es posible que hubiera estado techado con morillos. La crónica da noticia de que había una casa de cal y canto, de bóveda, en lo alto del *mul*⁴⁸ y este testimonio es tanto más fidedigno cuanto más cerca en el tiempo, estuvo de la realidad. Quizá la ausencia de aquel material consignada por los arqueólogos, pudiera explicarse con la hipótesis de que fue sustraído en el largo íterin y utilizado, por ejemplo, en la construcción de tapias que abundan en Mayapán. En fin, hemos hecho esta reflexión con el solo ánimo de poner de manifiesto el precio que pueden tener las especificaciones referentes a ruinas prehispánicas, registradas en esta obra.

No menos preciosas resultarán para el historiador del arte las descripciones varias de edificios coloniales. Muchas ciudades fueron meticolosa-

⁴⁶ *Tratado curioso*, c. CLII.

⁴⁷ *Tratado curioso*, c. CLIV.

⁴⁸ *Tratado curioso*, c. CLIV.



mente examinadas en su totalidad o en sus detalles. Tales son los casos, verbigracia, de las ciudades de México, Puebla de los Ángeles, Oaxaca, Chiapa de los Indios, Guayangareo, Pátzcuaro, etcétera. Es posible enterarse así de la existencia, número, manera y estado de iglesias, conventos, capillas, hospitales, colegios, catedrales, monasterios de monjas, plazas, fuentes, acueductos y otras edificaciones.

Una muestra de lo que decimos es la relación de la plaza de Pátzcuaro:

Tiene una gran plaza cuadrada y en medio una fuente labrada de cantería, muy galana y curiosa, con ocho caños muy vistosos; los seis de ellos son seis gentileshombres, labrados de talla y puestos en pie alrededor de una pila redonda, apartado uno de otro en igual distancia, que mirándose los unos a los otros echan el agua por la boca...; otro caño es un águila así mismo labrada puesta en medio de aquella pila sobre un pilar o columna alta bien labrada, que echa el agua por la corona y subiendo algo alta cae en la misma pila; el octavo caño es un león de piedra así mismo labrado, de talla, puesto en otro pilar más bajo que el del águila, y delante de ella, en el borde de la pila mirando a fuera, el cual echa el agua por el medio de un escudo que tiene en los pechos y arrójala de sí para adelante más de tres varas. . .⁴⁹

Otro caso sería el de la descripción del convento de San Francisco de México y de la capilla anexa llamada de San José de los Naturales. Se dice que el convento no estaba acabado por haberse destruido el primero y estarse edificando uno nuevo, y que éste tenía un cuarto grande de dos pisos y dos dormitorios, además de la enfermería. Se habla de la capilla de San José y se hace referencia a una acequia que pasaba por una parte del convento “y por otra un brazo que de ella sale y aun desta se mete una acequia dentro de casa con que se hace una balsa en que se guardan algunas canoas con que se traen leña y otras cosas. . .”⁵⁰

Muchas de las descripciones de edificios coloniales son en verdad materia no sólo para la historia del arte sino aun para la arqueología.

Varios ejemplos más podríamos traer a cuento para ponderar el valor de esta obra que quizá no ha sido aprovechada más que en forma muy parcial y escasa.

Nuestra creencia es que constituye una fuente de primer orden para el estudio de múltiples y varios aspectos del siglo XVI novohispano. Esta creencia la avalarán o refutarán quienes emprendan la tarea de leerla . . . y disfrutarla.

⁴⁹ *Tratado curioso*, c. LXX.

⁵⁰ *Tratado curioso*, c. XV.



II. DEL AUTOR Y DEL TÍTULO

1. ¿Quién escribió la crónica?

En la presentación que hemos venido haciendo del material, contenido de esta crónica, y de la utilidad que puede proporcionar su lectura, habrá podido constatar que en ningún momento se ha mencionado el nombre del autor. Han ocupado nuestra atención el protagonista —causante involuntario o no de algunos enfados— y varios más de los personajes que intervinieron en los acontecimientos; hemos descrito, aunque en forma mesurada, el ambiente que rodeó los hechos relacionados íntimamente con el padre Ponce, es decir, la situación social y política de la Nueva España a fines del siglo XVI, con especial énfasis en el sector religioso. También nos hemos referido a otros aspectos interesantes que podrían conformar el marco geográfico, el elemento humano y sus realizaciones culturales, en el tiempo en que se efectuó el viaje del comisario por las provincias franciscanas.

Si, como esperamos, todo ello ha servido para hacer notar los valores de la crónica, es hora de inquirir por el autor de la misma, ya que, como es sabido, las ediciones que se conocen⁵¹ no consignan nombre alguno, según puede observarse en las reproducciones que insertamos.

Puede parecer ocioso, o en el mejor de los casos graciosamente erudito, el que nos ocupemos de este asunto, pues, a la verdad, no es ningún misterio la identidad del religioso que escribió la obra. Se trata, desde luego, de Antonio de Ciudad Real, uno de los frailes que acompañaron a fray Diego de Landa cuando éste vino por segunda vez a la Nueva España.

Hay quienes, con poco cuidado, atribuyen la redacción de la crónica al mismo fray Alonso Ponce,⁵² sin embargo son muchos los estudiosos que adjudican el relato de la visita del comisario al dicho Ciudad Real; algunos lo hacen de manera implícita cuando aluden al secretario o compañero que narra, que describe, que relata; otros proceden en forma ex-

⁵¹ *Relación breve*, ediciones de 1872, 1873 y 1966.

⁵² Paz la atribuye a Ponce en el índice de personas (*Catálogo*, v. II). Palau anota la ficha bibliográfica bajo el nombre del comisario (*Manual del librero*, v. Ponce). Teixidor consigna la *Relación breve* y la adjudica a fray Alonso Ponce (*Bibliografía*, p. 212-213).

presa ya sea en referencias bibliográficas, o bien citando su nombre dentro del texto mismo de sus trabajos.

Mariano Cuevas, por ejemplo, dice que las descripciones sobre los yucatecos son “de las más juiciosas las del secretario de fray Alonso Ponce”.⁵³ Robert Ricard cita al compañero de Ponce y le atribuye por lo menos la hechura de la relación referente a Uruapan: “cuya descripción ha de hacernos el compañero del padre Ponce con deliciosa pluma y cuya apacible quietud deja en el viajero, con el rumor de sus innumerables riachuelos, un inolvidable recuerdo”.⁵⁴ Ángel María Garibay se suma igualmente a este sentir al decir de la obra que es “pintoresca narración del secretario del padre Ponce”.⁵⁵

La paternidad de la relación de la visita del comisario general resultó obvia para los autores citados, pues de la lectura detenida de la obra se deduce fácilmente, como adelante explicitaremos, que el secretario o compañero no fue otro que Antonio de Ciudad Real.

Ahora bien, hay asimismo quienes —historiadores, editores o etnógrafos— hacen alusión al “secretario” citándolo expresamente por su nombre. Entre otros, Juan Martínez Hernández, en la edición del *Diccionario de Motul* dice respecto a Ciudad Real que “la única obra que de él nos ha quedado es su Relación de las cosas que sucedieron al R.P. Comisario General fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España”.⁵⁶ Igualmente Manuel B. Trens, en su “Arte curativo”, al tratar de la medicina entre los mayas, anota: “De rico podemos calificar el arsenal terapéutico usado por los mayas, pues en la relación que nos dejó escrita fray Antonio de Ciudad Real acerca del viaje que hizo a Yucatán el comisario franciscano fray Alonso Ponce, en 1588, nos consigna muchos detalles sobre el particular”.⁵⁷ Ernest Noyes también da por hecho que el mencionado fraile escribió la crónica del viaje, aunque únicamente se refiera, en su caso, a la visita a Yucatán.⁵⁸ Andrés Henestrosa dice que no hay duda de que el autor fue Antonio de Ciudad Real, por lo menos de la mayor parte, ya que también le concede participación a Alonso de San Juan y posiblemente a un fray Juan de Castañeda y a fray Juan Cano.⁵⁹ Ralph Roys expresa asimismo que aquel fraile escribió un largo relato del viaje realizado por México, América Central y Yucatán durante los años 1584-1588, valioso por su información etnográfica.⁶⁰ Alfred Tozzer, aunque

⁵³ Cuevas, *Historia de la Iglesia*, v. 1, p. 52.

⁵⁴ Ricard, *La conquista espiritual*, p. 269.

⁵⁵ Ricard, *La conquista espiritual*, p. 11, n.

⁵⁶ Martínez Hernández, en *Diccionario de Motul*, p. xvii-xviii.

⁵⁷ Trens, “Arte curativo...”, p. 517.

⁵⁸ Noyes, “Fray Alonso Ponce...”, p. 299.

⁵⁹ Henestrosa, en Ciudad Real, *Oaxaca en 1568*, p. 10-11. Mejía Sánchez afirma también que la primera parte fue redactada por Alonso de San Juan (“Viaje a Nueva España”, p. 224).

⁶⁰ Roys, “Literary sources...”, p. 24.

anota el nombre de Ponce —mal por cierto, pues le llama Alonso de San Juan Ponce— en última instancia remite en sus bibliografías a Antonio de Ciudad Real considerando a éste como el verdadero autor.⁶¹

Por supuesto que todos los aquí mencionados no intentan explicar las razones que han tenido para poner a Antonio de Ciudad Real como autor de la crónica, pero esto es justificable pues no estaban obligados a ello ya que ni se proponían hacer una nueva edición, como es nuestro caso, ni tampoco un trabajo específico sobre el asunto. Sin embargo, una cosa es clara: son muchos y dignos de considerar, los autores para quienes no ha habido duda respecto a la paternidad de la obra.

Dadas estas circunstancias nuestro cometido debería reducirse a hacer un esbozo biográfico del autor; pero razones de método nos han llevado a ocuparnos de él más a fondo, puesto que el hecho mismo de que esta edición lleve su nombre —cosa que no acontece en la primera— obliga a dar una explicación de la diferencia. Esa edición, por otro lado, asienta en la segunda parte del título que la relación de la visita de Ponce fue “escrita por dos religiosos, sus compañeros, uno de los cuales le acompañó desde España a México, y el otro en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó”. Esta alusión a dos compañeros merece ser esclarecida, y no precisamente porque tal mención haya hecho dudar de la identidad del verdadero autor a quienes han leído con cuidado la crónica, sino porque ha dado lugar a algunas imprecisiones en referencias bibliográficas que también deben ser rectificadas.⁶²

En primer término veamos quiénes eran, o más bien a quiénes se hace referencia en el título cuando leemos “dos religiosos, sus compañeros”.

En los papeles del Consejo de Indias aparece la nota siguiente: “Fray Alonso Ponce de León, de San Francisco, a Nueva España, con 6, por comisario”.⁶³ Lo escueto de esta anotación sólo nos indica que Ponce venía hacia la Nueva España con seis compañeros, pero nada más añade respecto a su identidad.

Cuando fray Alonso recibió la orden de embarcarse, visitó varios conventos de su provincia a fin de encomendar el viaje a las oraciones de sus correligionarios. Según la cédula de provisión, los frailes que vinieron

⁶¹ Tozzer, *Landa's Relación*, p. 354.

⁶² Foulché-Delbosc dice que los dos autores son, “sans doute”, fray Alonso de San Juan y fray Antonio de Ciudad Real (*Manuel de l'Hispanisant*, v. II, p. 159). Warren expresa: “es generalmente aceptado que los dos secretarios [de Ponce] fueron Alonso de San Román [sic] y Antonio de Ciudad Real” (“An introductory survey...”, p. 60). Henestrosa, como ya aludimos (n. 59), cree que fueron varios los compañeros; y además de Ciudad Real a quien adjudica la redacción de casi toda la obra, dice que la primera parte la hizo Alonso de San Juan y que es muy posible que Juan de Castañeda y Juan Cano redactaran los capítulos referentes a la visita de Ponce a Michoacán.

⁶³ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, v. XVI, p. 270.

con él fueron Pablo de León y Miguel de Romancos, ambos del convento de Alcalá, Francisco de Cuebas del de Nuestra Señora del Castañar, Pedro Leal del de Guadalajara, Juan Calderón del de Ocaña y Francisco Álvarez del de Oropesa;⁶⁴ en total seis religiosos, quienes muy posiblemente se unieron a Ponce al visitar éste los conventos a los que aquéllos pertenecían.

Ninguno de estos frailes aparece después en la crónica de la visita como secretario de Ponce. Sin embargo, del examen de las páginas iniciales de aquélla es posible concluir que uno de los dos religiosos a que alude el título —el que le acompañó desde España— fue Alonso de San Juan, cuyo nombre no se consigna en la provisión real arriba señalada, quizá porque él, como miembro de la provincia del Santo Evangelio de México, estaría inscrito en otra diferente.

En efecto, Alonso de San Juan se hallaba en Sevilla en junio de 1584 y fue en esa ciudad donde se encontró con el recién designado comisario fray Alonso Ponce. Éste le encomendó la adquisición del matalotaje necesario para el viaje a la Nueva España.⁶⁵ A fines del mismo mes partieron juntos de San Lúcar de Barrameda —se entiende que también con los otros seis frailes que menciona la provisión real— y después de diversos incidentes durante la navegación, tocaron puerto en San Juan de Ulúa el 11 de septiembre y llegaron a la ciudad de México diecisiete días más tarde.

Esto ha hecho pensar a algunos que Alonso de San Juan, a quien le fuera encomendado un cargo relativamente importante, tuvo que ver en la redacción de la crónica ya que fue su compañero en la travesía del Atlántico; sin embargo, un ligero recuento de la actuación de San Juan durante la visita de Ponce y el fin que tuvo su vida, basta para determinar su nula participación en la elaboración final de la obra.

Se sabe, para empezar, que el comisario ya desde su llegada a la ciudad de México, mandó llamar a Antonio de Ciudad Real, fraile de la provincia de Yucatán que a la sazón convalecía en Tetzco, para que fungiera como su secretario;⁶⁶ se lo ordenó por obediencia y

⁶⁴ Archivo General de Indias, *Contratación*, leg. 5538, fol. 21 v. (Esta cédula nos fue proporcionada amablemente por Lino Gómez Canedo).

⁶⁵ *Tratado curioso*, c. 1.

⁶⁶ Aparte de que Ponce y Ciudad Real fueron hijos de la provincia de Castilla, en la cual este último fue destacado estudiante, es posible que el comisario hubiera tenido referencias de él en España por boca, entre otros, de fray Pedro Noriega —quien siendo provincial de Yucatán lo había tenido como secretario por dos veces— y que murió en el convento de Oropesa poco después de 1580 (López de Cogolludo, *Historia*, c. VII, p. 388). De ahí que en el *Tratado* se diga: “y teniendo de él noticia el padre comisario, le envió a llamar, mandándole por obediencia que fuese a su presencia a México”. (Cap. I [De cómo decidió el padre comisario asistir al capítulo...]).



luego le entregó el sello de su oficio, no obstante que fray Alonso de San Juan pretendía con todas sus fuerzas serlo y que a él se le diera; y porque esto no se hizo, se desgració tanto y se mostró siempre tan contrario al padre comisario y a sus cosas, que no paró en prosecución desto hasta que murió en la demanda.⁶⁷

A principios de 1537 fray Alonso de San Juan aparece francamente comprometido con los detractores de Ponce. Él, que tuvo a su cargo el acopio de bastimentos en España, acusó al comisario, entre otras cosas, de haber malgastado la limosna que Felipe II concediera para la travesía. Luego, a mediados de febrero de ese mismo año, se embarcó rumbo a la Península llevando las denuncias de su grupo contra aquel prelado; pero a causa de un temporal la frágil nave en la que iba se hundió en un lugar desconocido. En suma, como se expresa en la crónica, fray Alonso de San Juan vino a morir como ejemplo de los que pretendiendo el mal para el comisario Ponce, se lo hicieron a sí mismos.⁶⁸

Esto elimina definitivamente a San Juan como uno de los religiosos que, según el rubro de la primera edición, escribieron la crónica. Lo más que puede aceptarse es que por mandato del comisario, haya tomado algunas notas del viaje desde Sevilla o desde San Lúcar de Barrameda hasta el arribo a la ciudad de México y que éstas hayan pasado después a manos del secretario. Incluso, los datos relativos a la travesía pudieron ser tomados por el mismo Ponce, mas aun cuando lo hubiera hecho San Juan, su participación quedaría reducida de cualquier manera a escasos dos meses y medio que, en comparación con los cuatro años que duró la visita, resultan insignificantes tanto por el tiempo como por el contenido.

No obstante, todavía pudieran quedar dudas pues en el texto se mencionan otros compañeros —alguno de ellos sumamente querido del padre comisario— y aun se habla de otro secretario. Y, para abundar, existe por parte de otro cronista la afirmación de que un fraile llamado Francisco Salcedo, fue nombrado secretario por el mismo Ponce, en atención a las virtudes que le adornaban.

Estas circunstancias nos obligan a hacer un paréntesis en nuestra secuencia, para examinar la posible importancia de la actuación de estos otros compañeros y secretarios de Ponce.

Primeramente veamos quién fue y qué papel tuvo en la visita fray Francisco Salcedo. Según asienta fray Francisco Vázquez en su *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, aquel religioso, nacido en Chiapa de los Españoles, era un hombre que tenía fama de virtuoso y sabio. Dominaba varias de las lenguas indígenas de las regiones de Chiapa y Guatemala y había llegado a ser guardián del convento de esta última ciudad. Cuando estaba en ese cargo tuvo una serie

67 *Tratado curioso*, c. I [De cómo decidió el padre comisario asistir...].

68 *Tratado curioso*, c. XXVII, LXXXVII, CXI y CXLVIII.

de dificultades con el presidente de la Audiencia, quien, para perjudicarlo, escribió a México al prelado general de los franciscanos —que era precisamente Ponce— dando del fraile los peores informes. El comisario, sigue diciendo la misma crónica, llamó a fray Francisco Salcedo a México y cuando lo hubo conocido personalmente quedó convencido de sus virtudes y lo eligió por uno de sus secretarios con gran contento de todos:

En estos pleitos estaba el dicho comisario general cuando llegó a México el S. Fr. Francisco Salcedo, a quien conociendo y comunicando el comisario general, cobró tal afecto, que él solo bastó para evadir sus grandes cuidados y dar salida a gravísimas dificultades, que había urdido y tramado el demonio contra los religiosos. Nombróle el comisario general por secretario suyo y le eligió por su compañero y consultor, por el gran talento, juicio y expedición que halló en él juntamente con sosegado y verdadero espíritu y madurez religiosa. Fue instrumento el siervo de Dios para apagar el fuego que se iba encendiendo, que ya cundía dentro de casa [...] puso Dios tal gracia en el siervo suyo fray Francisco, que sin inquinarse de la paz que entre manos traía, ganó las voluntades de todos dentro y fuera de casa... y ordenando y disponiendo las respuestas a las notificaciones y protestas del virrey, con sumisión y rendimiento a las reales órdenes y estar a derecho, como se les guardasen los que le favorecían, y la suplicación interpuesta a su Majestad, en cuya virtud se había superseído en la ejecución diez años había; y por último apelando para ante su Majestad y Real Consejo de las Indias, consiguió la paz que tanto se deseaba y sacó al comisario general de mil marañas en que con trampas legales le habían puesto los oficiales de la pluma, con invertir el sentido de palabras y callar las que debían escribir...⁶⁹

Ahora bien, en la relación del viaje y visita de fray Alonso Ponce, Salcedo aparece ciertamente como hombre culto, buena pluma y valioso, mas sin tener un papel tan relevante como quiere dársele el cronista de la provincia de Guatemala. En efecto, leemos que:

Volviendo pues a Santiago Tlatilulco, donde quedó el padre fray Alonso Ponce, comisario general de la Nueva España, de camino ya para la visita de aquella provincia de México, es de saber que llevando en su compañía a su secretario, y para que le ayudase a un fraile de la provincia de Guatemala llamado Francisco Salcedo, buena lengua mexicana, predicador y buena pluma, y a un fray Juan Cano el lego atrás dicho, salió del dicho convento...⁷⁰

Esto se anota para el 23 de julio de 1585 y páginas más adelante encontramos que el “sábado 14 de septiembre, dejando allí al provincial y a su compañero, y llevando por su nahuatlato a fray Hierónimo de Men-

⁶⁹ Vázquez, *Crónica*, v. II, p. 244 s.

⁷⁰ *Tratado curioso*, c. x.



dieta, presidente de aquel convento, y a fray Francisco Salcedo para que ayudase a su secretario, salió el padre comisario de Tlaxcalla... ”⁷¹

O sea, que aun cuando fue compañero del padre comisario, Salcedo no fungió como secretario sino como ayudante o consejero del mismo. Esto no significa que sea del todo falso lo que de él se dice en la crónica de Vázquez. Es posible que haya sido “secretario” en cierto sentido, quizá más con funciones de abogado de Ponce ante el virrey o la Audiencia, pero no como quien iba tomando nota de todo durante el recorrido por las provincias franciscanas.

Entre los otros frailes que eventualmente acompañaron a Ponce, destaca fray Antonio de Villa Real quien por el parecido de su nombre con el de Antonio de Ciudad Real y por la estimación que le profesaba el comisario, pudiera ser confundido y tomado como el otro compañero. Efectivamente son varias las ocasiones en que aparece mencionado en el relato de manera muy significativa. La primera de ellas con fecha 9 de septiembre de 1586:

Dejando en Chiapa de Corzo a fray Cristóbal, el lego, algo achacoso, que quiso quedarse en aquella provincia, y llevando en su lugar a un fray Antonio de Villa Real, sacerdote y confesor de la del Santo Evangelio, que era uno de los muchos que de aquella provincia habían ido en su seguimiento, y llevando asimismo por guía a otro sacerdote de aquel convento, llamado fray Juan Núñez, salió el padre comisario general... ”⁷²

Días después se dice que el comisario salió del convento de Tehuacán en compañía de su secretario y de fray Antonio de Villa Real;⁷³ en estas fechas iba Ponce hacia Michoacán y Jalisco. El 22 de enero de 1587 nuevamente aparece Villa Real, pues cuando el comisario iba a atravesar el río Acaponeta, se alude a varios frailes que iban con él además de su secretario, y como hasta ese momento no hay constancia de que aquél se hubiera separado de la comitiva, es de suponer que se encontraba entre los varios frailes.⁷⁴ Esto se confirma al leer que el 5 de agosto de 1587 “... salió el padre comisario de aquel convento [Churubusco], y con él su secretario y otro religioso que era fray Antonio de Villa Real, el que había andado en su compañía en todo lo de Michoacán y Xalisco...”⁷⁵

A fines del año de 87 lo encontramos nuevamente mencionado, esta vez sufriendo prisión en el convento de San Francisco de Puebla. En esta ocasión podemos percatarnos de que había sido constante compañero de Ponce en gran parte del recorrido, pues se hace saber que los que lo to-

⁷¹ *Tratado curioso*, c. X.

⁷² *Tratado curioso*, c. LXII.

⁷³ *Tratado curioso*, c. LXVII.

⁷⁴ *Tratado curioso*, c. LXXXII.

⁷⁵ *Tratado curioso*, c. CX.

maron preso, también se apropiaron de “tres mulillas en que el dicho padre comisario y su secretario y el Villa Real habían venido de Guatemala...”⁷⁶ Después este religioso escapó de las manos de sus captores y fue en seguimiento de Ponce que iba rumbo a Yucatán; en el camino se encontró con fray Francisco Séllez que llevaba el mismo propósito. Y cuando esto acontece se habla de Villa Real como “el compañero del padre comisario”.⁷⁷ En agosto de 1588 alcanzó a Ponce en el convento de Itzmal y se refiere que “. . .holgóse mucho el padre comisario de ver y cobrar a su compañero y desde allí le trajo consigo en lo restante de aquella provincia. . .”⁷⁸ A principios del siguiente año, yendo Ponce de Mérida a Tahumán, se dice que iba con su secretario y fray Antonio de Villa Real “su compañero antiguo”.⁷⁹

En las menciones directas, este fraile aparece como muy estimado del comisario, como acompañante en gran parte de la visita, como *su* compañero; y estos datos podrían inclinar a la suposición, por lo menos, de considerarlo a él y no a Ciudad Real, como el religioso que acompañó a Ponce “en todos los demás caminos que hizo y trabajos que pasó”.

Además de Villa Real y Salcedo, a quienes hemos examinado en lo particular, no puede negarse que muchos otros frailes anduvieron al lado del comisario y aun le ayudaron de diversas maneras, como aconteció con aquellos a los que encomendó la visita de algunos conventos, y con los muchos nahuatlato que tuvo, entre ellos el mismo Mendieta. Pero de ninguno se puede afirmar que fungiera realmente como secretario y ni siquiera como compañero inseparable.

Ahora bien, respecto a quienes acompañaron al padre Ponce de regreso a España, cabe hacer una observación más, ya que en las páginas finales de la crónica se dice que en La Habana una persona “dio de cenar y camas en qué dormir a él [Ponce] y a uno de sus secretarios”,⁸⁰ y esta frase también puede provocar confusión pues parece dar a entender que el ex comisario iba con más de un secretario. La verdad es que cuando Ponce había ya cesado en sus funciones por haber venido fray Bernardino de San Cebrían a suplirlo, éste le ordenó que se volviera a España en compañía de su secretario y de un lego de la provincia de México para que le sirviese.⁸¹ De manera que no hubo dos secretarios ni siquiera en estos últimos días, pues el tal lego sólo iba como asistente de Ponce que estaba a la sazón convalenciendo de reciente enfermedad.

Y los otros religiosos que iban en la flota tampoco deben ser considerados más que como compañeros circunstanciales de navegación, pues los

⁷⁶ *Tratado curioso*, c. CXXIII.

⁷⁷ *Tratado curioso*, c. CXXXIII.

⁷⁸ *Tratado curioso*, c. CXLV.

⁷⁹ *Tratado curioso*, c. CLXI.

⁸⁰ *Tratado curioso*, c. CLXXVI.

⁸¹ *Tratado curioso*, c. CLXV.

unos eran de los contrarios de Ponce —incluido Pedro de San Sebastián— y los otros no tenían nada qué ver en el asunto.

Todas las reflexiones que hemos hecho hasta ahora han tenido como punto de partida el título que adjudica la obra a dos religiosos. Eliminando uno de ellos y otros que por su participación en la visita pudieran parecer coautores, llegamos a la conclusión de que resta solamente un compañero inseparable. Éste, como hemos visto, fue Antonio de Ciudad Real, a quien Ponce nombró secretario *ad latere*, ya que en funciones de tal no abandonó al comisario a lo largo del viaje salvo en muy cortos lapsos.

Esto debiera ser suficiente para explicar por qué lleva su nombre la presente edición. Pero un examen de la actuación de este religioso fundamentará en definitiva que él fue el autor de la crónica:

1) Los datos biográficos que tenemos de Ciudad Real indican que desde octubre de 1584, fecha en que fue nombrado secretario, no se separó nunca del comisario general sino hasta la muerte del mismo acaecida a principios de la última década del siglo xvi.⁸² Esto significa que Ciudad Real se enteró y en muchos casos intervino decididamente en todas las diligencias del padre comisario. A lo largo de la obra se encuentran referencias que confirman tal aserción: “le acompañó en todas estas provincias y en todos sus caminos”;⁸³ “le dio a su secretario otra enfermedad muy recia y penosa pero no por eso dejó de acompañarle y trabajar como sano en todo lo restante de la visita”;⁸⁴ “no estaban bien con el secretario del padre comisario [. . .] negociaron, según se dijo, que le embarcasen para España con el dicho”.⁸⁵

2) No obstante la general redacción de la obra hecha en tercera persona, como era la costumbre, se advierten algunos casos de excepción en donde aparece Ciudad Real como partícipe en los acontecimientos que describe: “vimos aquel día”; “nos hallamos”; “anduvimos”, “llevamos”; “acabamos”, “desembarcamos [en España]”, “nuestra nao”; “nos llevaban”. Exceptuando la primera de estas anotaciones, que corresponde al inicio del recorrido por el Arzobispado de México, todas las demás atañen a los últimos momentos, ya cuando Ponce había cesado de ser comisario y, asimismo, al viaje que el que escribía realizó rumbo a España.

3) En la crónica encontramos también claras alusiones al hecho de que fray Antonio de Ciudad Real tuvo a su personal cuidado los papeles de la visita del padre Ponce. En varias ocasiones se menciona que “el secretario”, es decir fray Antonio, “recoge y pone a cobro los papeles”,⁸⁶ y

⁸² Véase en ‘Efemérides’ una aparente confusión respecto a la fecha de la muerte de fray Alonso Ponce.

⁸³ *Tratado curioso*, c. I [De cómo decidió el padre comisario asistir...].

⁸⁴ *Tratado curioso*, c. XII.

⁸⁵ *Tratado curioso*, c. CXXXIV.

⁸⁶ *Tratado curioso*, c. CIII y CXXIII.

aun se embarca, cuando el destierro de la provincia del Santo Evangelio, “con los librillos y hatillo que les había quedado, que era bien poco”.⁸⁷

4) Sumamente significativo es que a través de toda la obra se advierta claramente que quien la escribió conocía la lengua maya y estaba familiarizado con la cultura indígena, en especial la de Yucatán. Así, desde el principio de la relación, tratando de las peculiaridades de la provincia de México, el autor hace cotejos con costumbres propias de la de Yucatán;⁸⁸ y otro tanto sucede al hablar de las regiones de Xoconuchco, del golfo de Fonseca y aun del occidente de Jalisco.⁸⁹ Respecto de las lenguas indígenas, encontramos frecuentes alusiones a su semejanza con la maya yucateca,⁹⁰ lo cual indica no poca experiencia para percibir cabalmente la estructura de los idiomas indígenas así como un conocimiento acabado de la lengua maya. Y si a esto agregamos que al arribar a la península yucateca Ponce y Ciudad Real enviaron “una carta escrita en su lengua [maya] por el secretario del padre comisario, que la sabía”,⁹¹ resulta entonces evidente que es de fray Antonio de Ciudad Real de quien se viene tratando.⁹²

5) En la relación de la visita de la provincia de San José, llaman poderosamente la atención las descripciones de antiguos centros mayas y de construcciones franciscanas. Los cuadros que de ellas se presentan —en especial los de las ruinas de Uxmal y del convento de Calkiní— son a menudo expresión de verdaderos levantamientos arquitectónicos, con medidas y apreciaciones diversas, de cada elemento y de cada detalle, ya de carácter ornamental o estructural, hecho que hemos podido constatar atrás. La meticulosidad de esas descripciones hace dudar que hayan sido realizadas en las pocas horas que el comisario y su secretario estuvieron en esos lugares, más aún si se comparan con las que se prepararon en otros sitios de la Nueva España. Por tanto, tal cosa hace suponer que la riqueza descriptiva de todo cuanto se refiere a la provincia de San José se debió, necesariamente y en gran parte, a antiguos apuntamientos y a recuerdos precisos que guardaba Ciudad Real de sus recorridos por la región maya

⁸⁷ *Tratado curioso*, c. CXXXIV.

⁸⁸ *Tratado curioso*, c. v.

⁸⁹ *Tratado curioso*, c. XXX, XLVII y CLIII.

⁹⁰ *Tratado curioso*, c. CXXXI y CLIII.

⁹¹ *Tratado curioso*, c. CXLI.

⁹² Roys considera de mucho valor las notas etnográficas de Ciudad Real ya que éste poseía aptitudes de extraordinaria importancia para hacer sus observaciones. En su viaje al sur, dice este autor, raramente dejó Ciudad Real de inquirir por el idioma de los pueblos por los que pasaba y su conocimiento de la lengua maya era tan amplio que le permitía reconocer semejanzas de ésta con otras que se hablaban en regiones distantes de Yucatán (“Antonio de Ciudad Real, Ethnographer”, p. 118-119).



desde 1573, año de su llegada a Campeche, hasta 1584, cuando convalecía en Tetzoco.⁹³

6) De la lectura de la crónica se deduce también que fue escrita en España,⁹⁴ pero no por el padre Ponce como quiere Agustín Rivera,⁹⁵ sino por su fiel compañero Antonio de Ciudad Real. Una vez en la metrópoli, en tanto que Ponce cumplía con sus obligaciones como guardián del convento de Alcalá de Henares y luego como confesor del duque del Infantado de Guadalajara, fray Antonio de Ciudad Real se dedicaba a estructurar y a redactar la relación de la visita en la forma en la que fue publicada tres siglos más tarde.

Concluimos así la tarea que creímos conveniente llevar a cabo, para explicar la diferencia entre esta edición y la primera, respecto al autor de la crónica. La omisión de su nombre en subsecuentes citas no tendrá ya justificación aunque sabemos cuán difícil será romper con la costumbre de referirse a la obra como “la relación de Ponce”.

2. Consideraciones acerca del título

En el análisis anterior, cuyo objeto fue demostrar que no hubo dos autores de la obra como se asienta en la edición de 1872, se recordará que únicamente hicimos uso de la segunda parte del rubro, que es la que precisamente menciona que fue escrita por dos religiosos. Empero, nada dijimos del enunciado inicial que con más propiedad puede considerarse como título de la crónica, pues hace referencia correcta a la temática de la misma. Sin embargo, ¿podemos afirmar con seguridad que fue así como la denominó su autor, Antonio de Ciudad Real?

Hay motivos para dudar de ello aun cuando todos los que la han utilizado repitan tal título ya sea consignándolo íntegramente o reduciéndolo a la conocida expresión mínima de “relación de Ponce”.

El editor de 1872 dice en la advertencia del tomo primero que el manuscrito que le sirvió para la impresión, si no el original, era por lo menos una copia contemporánea que había pertenecido en el siglo xvii a la librería de San Diego de Alcalá “según una nota que se lee en la primera hoja”.⁹⁶ Desafortunadamente esa hoja en la que quizá había alguna noticia acerca del título no fue publicada.

⁹³ Noyes toma muy en cuenta el hecho de que Antonio de Ciudad Real haya residido en Yucatán cerca de diez años y de que estuviera muy familiarizado con la lengua y los habitantes de esa región. En su relato de la visita, dice, se nota una evidente simpatía por los indígenas y una gran curiosidad respecto a ellos (“Fray Alonso Ponce in Yucatan”, p. 300).

⁹⁴ *Tratado curioso*, c. CLXXII y CLXXX.

⁹⁵ Rivera, *Principios*, v. III, p. 130.

⁹⁶ *Relación breve*, t. I, Advertencia.

Para hacer una poca de luz en este asunto hemos examinado las menciones a la obra hechas antes y después de la fecha de la edición príncipe. En forma retrospectiva reproducimos aquí nuestra secuencia anotando las referencias más significativas sin aludir a los autores modernos pues a partir de 1872 todos consignan el título tantas veces traído a cuento, por obvias razones. Una sola excepción hacemos por cierta peculiaridad que a continuación se verá.

En la Bibliografía general del tomo VIII de la *Enciclopedia yucatanense* leemos que las obras escritas por Antonio de Ciudad Real fueron: un “Diccionario de la lengua maya”; un “Tratado curioso de las grandezas de Nueva España”; “unos sermones de santos en lengua maya”; un “Curso práctico de oratoria sagrada de los santos y festividades de todo el año” y la “Relación de las cosas que sucedieron al R. P. comisario general fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España”.⁹⁷

Para nuestro propósito interesa de momento poner atención en la segunda y en la última obra de esta enumeración, ya que según esto Antonio de Ciudad Real realizó dos trabajos de carácter histórico-etnográfico.⁹⁸

Sin embargo, antes de 1872 sólo se hace mención de una, que es el “Tratado curioso...”.⁹⁹

Beristáin lo dice, añadiendo que aunque don Nicolás Antonio no lo consigna, sí lo hacen, en cambio, León Pinelo y Cogolludo.⁹⁹

En el *Epítome de la biblioteca oriental y occidental* leemos, en efecto: “Fray Antonio de Ciudad Real, franciscano, *Tratado curioso de las grandezas de la Nueva España*, según Cogolludo en su *Historia de Yucatán*, libro 9, capítulo 16”.¹⁰⁰

O sea, que León Pinelo se basó para su aserto en López de Cogolludo, quien dice de Ciudad Real: “Escribió siendo su secretario general [de fray Alonso Ponce], un tratado curioso de las grandezas de la Nueva España y sucesos de aquel pleito...”.¹⁰¹

A su vez, López de Cogolludo, para afirmar tal cosa se basó indudablemente en fray Bernardo de Lizana pues las citas son casi idénticas. La de fray Bernardo expresa: “. . .el bendito padre fray Antonio de Ciudad Real escribió un tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España y sucesos de este pleito [el que hubo entre Ponce y Pedro de San Sebastián] como quien manejaba los negocios”.¹⁰²

⁹⁷ Priego de Arjona, *Bibliografía*, p. 210.

⁹⁸ Teixidor va más allá atribuyendo a Ciudad Real el *Tratado curioso* y al padre Ponce la *Relación breve* (*Bibliografía*, p. 96 y 212-213).

⁹⁹ Beristáin, *Biblioteca*, v. I, p. 310-311.

¹⁰⁰ León Pinelo, *Epítome*, t. II, col. 606.

¹⁰¹ López de Cogolludo, *Historia*, c. XVI, p. 513-514.

¹⁰² Lizana, *Historia*, f. 100 r.



Es evidente que la autora de la bibliografía mencionada de la *Enciclopedia yucatanense* anotó la “Relación...” basada en la edición conocida de 1872, y el “Tratado curioso...” siguiendo la referencia que Beristáin escribió en su *Biblioteca*. Mas, en realidad, se trata de la misma obra puesto que la cita de Lizana, la primera de la que se tiene noticia, concuerda en todo con el tema de que trata la “Relación breve y verdadera...”¹⁰³

Ahora bien, si antes de 1872, como hemos visto, la obra es llamada “Tratado curioso”, resulta extraño que los editores no la hubieran denominado así. Esto conduce a varias suposiciones: a) que el manuscrito del que se sirvieron no tenía rubro de ninguna clase y que ellos lo confeccionaron en base al contenido de la obra; b) que incógnita persona lo intituló de esa manera antes de llegar a manos de los editores; c) que el mismo Antonio de Ciudad Real impuso el título al manuscrito que había dejado en España.

Ninguna prueba tenemos para que la primera suposición sea aceptada; en cambio sí parece evidente que los editores partieron de un título impuesto con anterioridad, pues de lo contrario no hubieran tenido la necesidad de asentar en su “Advertencia” los nombres de los dos religiosos, presuntos autores de la crónica. Por otra parte, bien que consideraran satisfactorio el título, bien por negligencia, es patente que no tomaron en cuenta lo dicho por los cronistas y bibliógrafos anteriormente mencionados.

Entonces, si descartamos tentativamente el primer supuesto, las noticias que tenemos respecto a la estancia de Ciudad Real en España y las alusiones a los repositorios del original y copias, pueden conducirnos, de ser ciertas, a aceptar la segunda suposición, o sea que la copia del siglo xvii, que había pertenecido al convento franciscano de Alcalá, fue nominada precisamente *Relación*, aunque ignoramos por quién y cuándo.

Se sabe, en primer término, que cuando el ex comisario estuvo de regreso en España fue nombrado guardián del convento de Alcalá, y que después pasó a ser confesor del duque del Infantado en Guadalajara. Durante ese tiempo Antonio de Ciudad Real no se apartó de Ponce sino hasta la muerte de este último.¹⁰⁴

Por otra parte, fray Bernardo de Lizana, que concluía su *Historia* en diciembre de 1629, asentó: “El libro que escribió y que he dicho, lo tiene el señor duque del Infantado en su sala de linajes y librería, y un traslado de la letra del mismo autor está en la insigne librería del convento de nuestro padre San Francisco de Guadalajara en Castilla”.¹⁰⁵

¹⁰³ Adams también había notado que el *Tratado curioso* del que hablan López de Cogolludo, Beristáin y otros, no es otra cosa que la *Relación breve* (“A bibliography of franciscan authors”, p. 457, n. 25).

¹⁰⁴ Lizana, *Historia*, f. 100 r.

¹⁰⁵ Lizana, *Historia*, f. 100 r-v.

No creemos que tal aserto de Lizana sea gratuito ya que conoció muy bien a Ciudad Real y supo por boca de este mismo cronista que había terminado de redactar las notas acerca de la visita de Ponce, en España, entre 1589 y 1592. Y fue tal la comunicación entre ambos, que en la *Historia de Yucatán* refiere Lizana, reflejando fielmente lo escrito por Ciudad Real, entre otras, la ocasión en que embarcaron a éste y al padre comisario “en un navío viejo y con sola una pipa de harina por mata-lotaje, por orden del virrey que favorecía a sus émulos...”¹⁰⁶

De principio, pues, si nos atenemos a lo que expresan Lizana y el autor de la advertencia de la edición de 1872, hubo aparentemente un original y dos copias entre diferentes repositorios: el original en la casa ducal del Infantado en Guadalajara; el traslado del autor en la librería del convento de San Francisco de la misma ciudad, y el manuscrito del siglo xvii en la librería de San Diego de Alcalá.

Empero, dada la cercanía geográfica entre Guadalajara y Alcalá de Henares, no es descabellado suponer que no hubo sino un original y un traslado, y que éste fue llevado, después del primer tercio del siglo xvii, del convento franciscano de la primera ciudad, donde lo dejó su autor a fines del xvi y donde aún se conservaba para 1629, al de Alcalá. Ya en este lugar, un religioso encargado de la librería conventual pudo imponerle al manuscrito un título para identificarlo, mismo que hoy conocemos.¹⁰⁷

Sin embargo, el análisis de esta hipótesis no excluye aparentemente la tercera, es decir, que el mismo autor, al terminar la redacción y antes de regresar a la Nueva España, nominara su obra como *Relación*, mas entonces ¿cuál sería la causa de que Lizana se refiera a ella como *Tratado*, siendo que se había enterado de su existencia y aun de mil detalles, por boca de Antonio de Ciudad Real? y ¿cuál sería también el motivo para que éste expresara “escrita por dos religiosos sus compañeros”?

Si hemos de ser honrados, tenemos que admitir que fray Bernardo, a pesar de su íntimo trato con el autor, enuncia el “tratado” en su propia crónica, no precisamente como título de la obra que había redactado su colega y amigo, sino más bien como referencia al tema sobre el que versaba, pues sabía perfectamente que no sólo había transcrito aquél la información que tenía sobre la Nueva España sino también los sucesos del pleito entre Ponce y algunos religiosos de la provincia del Santo Evangelio.

En suma, hemos visto a través de nuestro análisis que la duda inicial que expresamos respecto al título que Antonio de Ciudad Real haya que-

¹⁰⁶ Lizana, *Historia*, f. 99 v. Cfr. *Tratado curioso*, c. cxxxv.

¹⁰⁷ Al analizar la suposición de que la obra fue intitulada por incógnita persona, identificamos a ésta con un fraile, bibliotecario tal vez, del convento de Alcalá. Pero aún cabría la posibilidad de atribuir la nominación a alguno de los poseedores del manuscrito, por ejemplo, el mismo Mariano Zabáburu, que fue el que facilitó el documento a los editores.



rido dar a su obra, tiene fundamento. La duda nos condujo necesariamente a plantear varias suposiciones; evidencias e indicios nos llevaron a descartar la primera, o sea, que los editores de 1872 hayan nominado la crónica como *Relación*; pero al mismo tiempo esto dio pie para aceptar como más viable la hipótesis de que la nominación la hizo el bibliotecario del convento de Alcalá, aunque ello no descartaba la suposición de que el autor mismo titulara su manuscrito. Mas también el testimonio de Lizana, sin ser prueba concluyente, es digno de tomarse en cuenta.

De donde viene a resultar que hay indicios vehementes para la intitulación como *Relación* y también para aceptar el título de *Tratado* que, en la forma que hemos visto, daba Lizana a la obra de Ciudad Real.

Ahora bien, tomando en cuenta que tanto la primera parte del rubro de la edición de 1873 como el término empleado por fray Bernardo, se ajustan perfectamente al contenido de la obra, publicamos ésta con ambos enunciados —conscientes de que no hay constancia alguna del que verdaderamente haya querido otorgarle su autor—, pero dando prioridad a la expresión de Lizana en razón de la más estrecha contemporaneidad de su aserto con el proceso de redacción de la crónica y con el autor mismo.

3. *El Calepino de la lengua maya*

Una vez legitimado el nombre de Ciudad Real como autor de la crónica y establecido el título de la misma, es procedente que nos dediquemos ahora a examinar si este religioso escribió también el *Diccionario de Motul* que algunos atribuyen a su pluma.

En el análisis anterior hicimos referencia a los repositorios del manuscrito original y de la copia del *Tratado*, y aquí volveremos a tomarlos en cuenta ya que este asunto parece haber sido motivo de confusiones en relación al *Diccionario de Motul*. Mas, lo que para otros resultó confuso, servirá a nuestros propósitos pues nos dará, de paso, más bases para sustentar nuestras conclusiones acerca del título de la crónica.

El hecho es que Martínez Hernández, editor del *Diccionario*, piensa que éste fue escrito por Ciudad Real, “el literato más insigne entre los padres franciscanos de aquella época”. Pues a pesar de que en la portadilla de su edición de 1929 anota el temeroso “atribuido a...”, en la introducción afirma: “No vacilamos en atribuirle la obra, por ser el único capacitado para hacer el trabajo lento, observador, paciente y constante sin más mira que el afán de saber, y la perseverancia para continuarlo”.¹⁰⁸ Para apoyar su afirmación acude al testimonio de Lizana que dice que Ciudad Real hizo un Calepino de la lengua maya en el que ocupó cuarenta años, y de tanta utilidad, que en él se hallan todas las frases de esa lengua sin faltar una palabra. Añade Martínez Hernández que de

¹⁰⁸ Martínez Hernández, en *Diccionario de Motul*, p. xvii.



las dos copias del Calepino, una obsequió Ciudad Real al duque del Infantado y otra al convento de San Francisco de Guadalajara en España y que Brinton hizo gestiones en 1888 y 1893 para hallarlas sin que pudiera lograrlo.¹⁰⁹

Pues bien, las citas que aduce de Lizana son verdaderas pero están incorrectamente interpretadas. Este autor, compañero de Ciudad Real, nos hace saber que dicho fraile “hizo Calepino, tan grande, que son seis volúmenes de a doscientos pliegos cada uno, los dos de su letra sacados en limpio, y los borradores llenaban dos costales”, y que “ocupó cuarenta años en esta obra”.¹¹⁰ Por otra parte expresa, como se ha dicho, que el manuscrito original de Ciudad Real lo retuvo “el señor duque del Infantado en su sala de linajes y librería; y un traslado de la letra del mismo autor está en la insigne librería del convento de nuestro padre San Francisco de Guadalajara en Castilla”.¹¹¹ El error consiste en pensar que Lizana, en estas dos observaciones, se está refiriendo a la misma obra.

El autor de la confusión es Beristáin a quien siguen otros estudiosos.¹¹² En efecto, éste dice que el manuscrito de Ciudad Real, en seis tomos y en folio, del “Gran Diccionario o Calepino de la Lengua Maya o de Yucatán... existía, según Don Nicolás Antonio, en la librería del duque del Infantado”, que “aún se conserva parte del original en el convento de Yucatán”, y que “costó a su autor cuarenta años de trabajo, [según] dice el P. Cogolludo”.¹¹³ Beristáin mezcla y confunde los datos referentes a las obras y a los repositorios originales y vamos a demostrar esto.

Primeramente tomemos en cuenta los periodos de residencia y trabajo de Ciudad Real. Nuestro autor desembarca en Campeche en octubre de 1573 y de inmediato se avoca al estudio de la lengua maya, como podemos constatar por Lizana, quien refiere que luego que llegó a la provincia de Yucatán “fue enseñado en la lengua de los naturales, y como fuese este bendito religioso muy gran latino y artista, la aprendió con tanta perfección que fue maestro de ella, el mejor de Yucatán...”.¹¹⁴ Entre 1576 y 1579 efectúa dos recorridos por la provincia de San José. En 1584 pasa a ser secretario de fray Alonso Ponce y con él permanece, incluso en España, hasta la muerte del comisario. Según el mismo fray Bernardo de Lizana, durante este periodo en la Península que va de 1589 a 1592, Antonio de Ciudad Real no dejó de escribir sus vocabularios de la lengua maya y terminó la redacción de sus notas acerca de la visita de Ponce a la Nueva España. En octubre de 1592 Ciudad Real vuelve a Yucatán; es electo provincial de San José en 1603 y cumplido su trienio continúa

109 En *Diccionario de Motul*, p. xvii.

110 Lizana, *Historia*, f. 99 r-v.

111 Lizana, *Historia*, f. 100 v-r.

112 Por ejemplo Teixidor, *Bibliografía*, p. 14.

113 Beristáin, *Biblioteca*, v. I, p. 310-311.

114 Lizana, *Historia*, f. 99 r.



trabajando en el Calepino, de acuerdo con lo que nos dice el mismo Lizana.¹¹⁵ Muere en 1617 en la ciudad de Mérida.

En resumen, desde que llega a Campeche hasta que muere transcurren 44 años. Si a este periodo restamos el tiempo de la visita con Ponce bien podemos obtener los 40 que se dice ocupó en la preparación del Calepino.¹¹⁶

Del Calepino, sí, mas no de la crónica. Es evidente que Ciudad Real no pudo dedicar tantos años a la elaboración de aquella —incluida la recopilación de datos, el ordenamiento de los papeles y la redacción final— sino a lo sumo 8 años, es decir desde 1584 en que llega Ponce a México, hasta 1592, fecha en que Ciudad Real regresa a Yucatán. Por tanto queda más claro, según esta secuencia cronológica, que el “ocupó 40 años en esta obra” se refiere exclusivamente al Calepino.

Ahora bien, hasta aquí, Beristáin tiene razón, mas cesa de tenerla cuando se refiere a su repositorio. Si nos atenemos al fidedigno testimonio de Lizana, Ciudad Real terminó en España la crónica, y el original más su copia quedaron en la casa del duque del Infantado y en el convento de Guadalajara, respectivamente, pero mal podían haber quedado allá los originales de la otra obra que, como vimos, continuó elaborando en Yucatán a partir de su regreso en 1592.

¿Cuál fue, pues, el repositorio original del Calepino? Sin duda lo fue el convento franciscano de Mérida ya que así lo indican los periodos de trabajo y residencia enunciados respecto a fray Antonio y el hecho de que en el siglo XVII, después de su muerte, tanto Lizana como Cogolludo hablan de él como si lo hubieran tenido en sus manos.¹¹⁷ Posteriormente desapareció de ese lugar y aún se desconoce su paradero.

Martínez Hernández, antes de decir del *Diccionario de Motul* “no vacilamos en atribuirle la obra...”, a Ciudad Real, afirma que el manuscrito original del *Diccionario* “fue hallado en la ciudad de México por el abate Brasseur” quien “lo vendió por \$150.00 a Mr. John Carter Brown... en cuya biblioteca se encuentra”.¹¹⁸

La contradicción patente en la que cae Martínez Hernández, ya que después, como hemos constatado, dice que los originales fueron obsequiados al duque del Infantado y al convento de Guadalajara de Castilla —error que Beristáin dejó para la posteridad—, bastaría para que ni por asomo confundiera el *Diccionario de Motul* que él edita con el Calepino de Ciudad Real.

Pero por si no fuera suficiente, abundemos en este asunto citando las palabras de Cogolludo, acordes con las de Lizana, que afirman que con

¹¹⁵ Lizana, *Historia*, f. 99 v.

¹¹⁶ Lizana, *Historia*, f. 100 r.

¹¹⁷ Lizana, *Historia*, f. 99r-100r; López de Cogolludo, *Historia*, c. XVI, p. 513.

¹¹⁸ En *Diccionario de Motul*, p. xvi.



el Calepino se podrían resolver “cuantas dudas se ofrecen en la lengua de los indios y se halla cuanto se puede saber de sus diversos modos y de locuciones, que son casi innumerables, sin que se haya hallado falta de una voz tan sola, siendo, como es, copiosísima”.¹¹⁹ Pues bien, en el *Diccionario de Motul* faltan no pocas palabras de la lengua maya que Ciudad Real consignó en la relación de la visita de Ponce.¹²⁰ Nos preguntamos: ¿es lógico pensar que quien tan bien conocía aquella lengua y de cuyo Calepino se ha afirmado que era completísimo, hubiera suprimido palabras al último momento? Creemos que no y de allí nuestro interés en aclarar por qué el *Diccionario de Motul* no puede ser “atribuido” a Antonio de Ciudad Real.¹²¹

¹¹⁹ López de Cogolludo, *Historia*, c. xvi, p. 513, y Lizana, *Historia*, f. 99 r-v.

¹²⁰ Tan es así, que Noyes tuvo que recurrir, además, a otros vocabularios al anotar su “Fray Alonso Ponce in Yucatan” (*passim*). Véase también nuestro “Glosario de palabras indígenas”.

¹²¹ Connotados etnógrafos y lingüistas que han tocado este punto en sus escritos, mas sin profundizar mayormente, no coinciden en sus criterios ya que mientras algunos admiten que el Calepino del que habla Lizana es el *Diccionario de Motul* editado por Martínez Hernández, otros aceptan esto con cautela. Véanse: Adams, “A biobibliography of franciscan authors”, p. 458; Roys, “The franciscan contribution”, p. 420-421, y “Antonio de Ciudad Real”, p. 118; Scholes, “Franciscan missionary”, p. 405; Bingham, *A catalog*, p. 17.



III. DE LA ESTRUCTURA

1. *Motivos y contingencias del autor*

Corresponde ahora que nos refiramos a la estructura interna de este *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, para lo cual habremos de tomar en cuenta el motivo que tuvo el autor para escribirlo —aun cuando lo hagamos de manera conjetural—, y el uso que dio al material recopilado en la configuración definitiva de la obra.

Dice un historiógrafo moderno que la relación de la visita de fray Alonso Ponce

... está redactada como un diario, con monótona consignación de la fecha en que se recorrieron las etapas u ocurrieron determinados hechos. Es al mismo tiempo un itinerario en que no escapa al autor ni un accidente geográfico que alcance a su vista, sin descuidar por eso el aspecto humano: costumbres de pobladores, vestidos, lenguas o cosechas en relación con los climas, todo ello contado con franciscana sencillez sin pretensiones literarias de ninguna clase... Visitando conventos recorren gran parte de Méjico y de América Central, hasta la provincia de Nicaragua, de donde regresaron a continuar su visita por tierras de la Nueva España; y entre tanto consignan no sólo todo lo que ven, sino también aquello de que tienen noticia. El lector que dotado de imaginación lograra sobreponerse a la monotonía del estilo, viviría exactamente las jornadas de los frailes tal como ellos las vivieron.¹²²

Haciendo caso omiso de la apreciación subjetiva acerca de la calidad literaria de la obra y de la idea de que —si se tiene imaginación— la crónica puede constituir un medio para recrear el pasado y realizar por él un viaje placentero, podemos afirmar que, en términos generales, lo que este historiógrafo consigna respecto al contenido y estructura de la obra, es correcto. Sin embargo, es necesario ampliar aquellos términos y ahondar más en su significado.

En efecto, el *Tratado* está organizado siguiendo el orden consecuente de un diario, pero no constituye éste la única pauta adoptada ni para la recopilación del material ni para la redacción final.

De hecho sabemos que muchos datos no fueron anotados en el preciso momento en que se realizaba la visita en determinado lugar, sino con ante-

¹²² Esteve Barba, *Historiografía*, p. 288-289.



lación y contando en ello con tiempo idóneo, como es el caso evidente de la información acerca de la provincia de San José de Yucatán; o que se consignaron acontecimientos que se verificaban en un lugar y un tiempo distintos de aquellos en los que se hallaban Ponce y Ciudad Real, lo cual indica que éste allegó ciertos informes con posterioridad.

Por otra parte es obvio que el autor, por propia iniciativa o por indicaciones de Ponce —de momento no lo sabemos—, elaboró un cuestionario que utilizó como método para tomar sus apuntes.

Así pues, podemos decir que la obra no está redactada sólo “como un diario, con monótona consignación de la fecha en que se recorrieron las etapas u ocurrieron determinados hechos”, sino que además contiene las respuestas a un buen número de interrogaciones que el autor había concebido y ordenado previamente.

En realidad, para tener un conocimiento cabal del proceso que el autor siguió en la recopilación y ordenamiento del material, o sea, a final de cuentas, desentrañar la estructura de la obra, es indispensable, como apuntábamos, tener en cuenta el motivo que tuvo para escribirla.

No creemos, desde luego, que fuera a hacer una relación de la visita del comisario Alonso Ponce; por lo menos no el principal motivo, como veremos enseguida.

De acuerdo con el informe que se hizo al visitador del Consejo de Indias, licenciado Juan de Ovando, por parte de la provincia del Santo Evangelio de México en el año de 1570, se sabe que los comisarios de la orden franciscana que venían a la Nueva España traían una cierta instrucción para realizar su visita. Esta instrucción contemplaba esencialmente: a) inquirir si se guardaba la regla; b) inquirir igualmente si se acataban los estatutos generales y provinciales de la Orden; c) tomar conocimiento de cómo se administraban los santos sacramentos. Solamente por causa de excesos o casos singulares el prelado superior en España habría de dar instrucciones especiales al respecto.¹²³

Aunque no lo hallamos explícitamente dicho en ninguna parte, es lógico suponer que el comisario tenía la obligación de rendir un informe de su visita, y que para la elaboración del mismo habría de contar con la ayuda de un secretario.

Ahora bien, hay dos hechos innegables: a) no conocemos una relación semejante a la escrita por Ciudad Real, de ninguna visita comisarial anterior o posterior a la de Ponce; b) el esquema del *Tratado curioso*, sobrepasa, con mucho, las instrucciones de los comisarios que hemos anotado antes, pues además de relatarse en él los pormenores de la visita y las dificultades que tuvo fray Alonso, contiene un gran número de datos acerca de variadísimos asuntos. Luego, la relación que hizo Ciudad Real no es

¹²³ *Código Franciscano*, p. 147-150.



un simple informe de la visita de aquél; tuvo pues, otros motivos para escribir su crónica.

Fray Bernardo de Lizana nos ha hecho saber que su amigo y hermano de religión estaba escribiendo un “tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España”, como ya hemos dejado sentado. No nos es ajeno, por otra parte, el interés que Ciudad Real mostró desde su llegada a Campeche en 1573, por las cosas de los indios, prueba del cual es el inmediato quehacer que tomó de aprender la lengua maya. Por consiguiente estamos convencidos de que este franciscano, como otros muchos religiosos de la época, fue un hombre profundamente atraído por saber y dar a conocer las cosas de estas tierras y de sus habitantes.

Para aportar una prueba que no deje lugar a duda acerca del interés propio y muy personal que dio motivo a Ciudad Real para la redacción de su obra, adelantaremos consideraciones respecto al cuestionario que siguió para sus investigaciones. Y aunque es indudable que Ponce y otros intervinieron en la redacción o elaboración *in situ* de fichas de trabajo, ninguno de ellos, que sepamos, le indicó cómo hacer la relación ni el método a seguir.

Tenemos a la vista una evidencia, que más adelante examinaremos con mayor detenimiento, y es que entre el cuestionario que se utilizó para la recopilación del material del *Tratado* y las instrucciones para la elaboración de las “relaciones geográficas”, hay una enorme semejanza. La cédula real que enviaba dichas instrucciones a todas las autoridades civiles y eclesiásticas para hacer la descripción de las Indias fue expedida el 25 de mayo de 1577, por consiguiente, tanto Ponce como Ciudad Real estuvieron en posibilidad de conocerlas y en este sentido cabría suponer que fray Alonso traía indicaciones de seguir no sólo las instrucciones propias de su cargo, sino además las que consigna la cédula de 1577. Mas no fue él realmente quien ordenó o sugirió a su secretario que las tomara en cuenta para la relación de su visita.

El hecho es que Ciudad Real, como puede verse en sus efemérides, había realizado dos recorridos por la provincia de Yucatán acompañando como secretario a fray Pedro Noriega —entre 1576 y 1579— y todavía después permaneció allí por lo menos hasta 1584, que fue cuando Ponce lo encontró convaleciendo en Tetzoco. Durante todo ese tiempo estuvo en la tarea, entre otras, de acopiar material en la región maya yucateca; material que después incluyó en la redacción de su obra. Y, o bien tuvo encargo de hacer una de las aludidas “relaciones” y nunca la envió a España por razones que ignoramos o se basó en las instrucciones reales para tomar, por su cuenta, anotaciones de lo que iba conociendo en su estancia y recorridos de aquella región. Más tarde, como secretario de Ponce, utilizó en la vista el mismo método ya conocido y tal vez usado por él con anterioridad.

Es por eso que estamos convencidos de que Ciudad Real escribió el *Tratado* movido por un interés propio y teniendo en mente una intención bien definida, y de que, por tanto, no tuvo que recibir para ello instrucciones de Ponce. Esto lo sitúa honrosamente al lado de los cronistas religiosos más connotados, dicho sea de paso.

Según los datos de su biografía, está claro que en un principio sólo pretendió hacer una relación de las cosas de Yucatán y que más tarde amplió su esquema a un ámbito geográfico mayor, cuando se le presentó la contingencia de recorrer con fray Alonso Ponce las provincias franciscanas de la Nueva España; contingencia que, como hemos podido apreciar, supo y pudo aprovechar.

2. Ordenación del material

De todas las consideraciones anteriores podemos deducir que la estructura de la obra contempla dos realidades: por una parte, que la forma de diario que en ella apreciamos corresponde a la tarea de Ciudad Real como secretario; por otra, que la elaboración previa de un cuestionario responde a su vocación de “etnógrafo”. Sin embargo, para explicar el resultado de la labor del cronista, o sea, la forma definitiva del *Tratado*, esa deducción es todavía insuficiente. Es entonces necesario que ahondemos aún más en el asunto, como de hecho lo advertimos al referirnos a la semejanza que existe entre las instrucciones para las “relaciones geográficas” y el cuestionario al que responde la obra que nos ocupa.

No vamos a reproducir aquí la instrucción o memoria de las relaciones, ampliamente difundida, pero consideramos útil recordar su contenido acudiendo al resumen que de ella hace José Miranda:

Entre los datos que en él se solicitaban, había muchos determinados por la curiosidad cognoscitiva. Debía especificarse en la información cuál era el temperamento y calidad de la provincia o comarca, si frío o caliente, húmedo o seco, de muchas o pocas lluvias, y de qué parte, con qué violencia y en qué tiempo corrían los vientos; y si la tierra era llana o áspera, rasa o montuosa, de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundante o carente de aguas, fértil o falta de pastos, abundante o estéril de frutos y mantenimientos. También debía consignarse en ella, tratándose de pueblos de españoles, la altura o elevación del polo en que se hallasen, si estuviese tomada... Tratándose de pueblos indígenas, la información debía abarcar toda suerte de precisiones sobre las costumbres, las lenguas, el gobierno, los trajes, los alimentos, etcétera. La exigencia informativa del cuestionario era todavía mayor en lo concerniente a la naturaleza: mares, costas, ríos, lagos, volcanes, grutas, árboles, frutos agrícolas, yerbas o plantas aromáticas y medicinales,

animales, minas, canteras, salinas, etcétera, debían ser incluidos y descritos... ¹²⁴

Una buena porción de los cincuenta capítulos que contienen las instrucciones ¹²⁵ fue aprovechada por Ciudad Real para organizar su propio cuestionario. Tomando arbitrariamente algunos pasajes de su relación de la provincia del Santo Evangelio, podemos constatar varias de las coincidencias:

Si se piden datos sobre el clima (cap. 3 de las instrucciones) él dice: “Toda ella es tierra templada, más fría que cálida, pero llévase el frío con suavidad... las aguas comienzan en aquella provincia ordinariamente por mayo y se acaban ordinariamente por nuestro padre San Francisco...” ¹²⁶ Si se solicita saber si la tierra es llana, áspera, con montes de pocos o muchos ríos y fuentes, fértil o falta de pastos (cap. 4 de las instrucciones), en el *Tratado* se contesta: “Hay en aquella provincia montañas y sierras muy altas y ásperas... muchos valles y llanos grandes y espaciosos que en esta tierra se llaman sabanas y en Castilla dehesas, donde hay grandes pastos... pocos son los ríos que hay, pero hay muchas lagunas...” ¹²⁷ A la pregunta sobre los indios que habitan la provincia, sobre sus lenguas y sobre si hay alguna de ellas que sea general (cap. 5 de las instrucciones), se responde: “Las lenguas más generales que corren en toda aquella provincia son la mexicana y la otomí... demás destas... hay también otras y son la matlatzinga, matzagua, populoca y totonaca...” ¹²⁸ Para las preguntas de los capítulos 2 a 30, que se refieren a lagos, lagunas, volcanes, grutas, árboles silvestres, árboles cultivados, granos, semillas, hortalizas, yerbas, animales salvajes y domésticos, minas, canteras, salinas, etcétera, Ciudad Real escribió los capítulos que se refieren al ganado, sabandijas y animales ponzoñosos, aves de la tierra, árboles frutales, tunas, plátanos, magueyes, ríos, minas, trigo, maíz, hortalizas. ¹²⁹

Resultaría largo y tedioso hacer una comparación exhaustiva de todo el material, pero de la lectura de la obra es fácil obtener la comprobación de que hay respuesta para otros muchos capítulos de las “instrucciones”: de la poca o mucha población de indios y de las causas si hubiere decrecido (cap. 5); calles, plazas y otros lugares señalados de monasterios (cap. 9); distancia que haya entre los pueblos y si las leguas son grandes o pequeñas y los caminos derechos o torcidos (cap. 12); adoraciones, ritos y costumbres buenas o malas que tenían los indios (cap. 14); diócesis o

¹²⁴ Miranda, *España y Nueva España*, p 68.

¹²⁵ Cfr. “Relaciones geográficas, instrucción y memoria...”, en *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, t. XI, p. 25-34.

¹²⁶ *Tratado curioso*, c. II.

¹²⁷ *Tratado curioso*, c. III y VIII.

¹²⁸ *Tratado curioso*, c. II.

¹²⁹ *Tratado curioso*, c. III-VIII.



arzobispado o abadía en que cada pueblo estuviere y el partido en que cayere (cap. 34); los monasterios de frailes y monjas de cada orden y número de religiosos que en ellos hubiere (cap. 36); hospitales y colegios (cap. 37); y, en fin, todas las demás cosas notables en naturaleza y efectos del suelo, aire y cielo en cualquiera parte que hubiere y fueren dignas de ser sabidas (cap. 49), etcétera.

No obstante, a pesar de las semejanzas notorias que hallamos entre las “instrucciones” y el cuestionario que suponemos elaboró Ciudad Real, no resulta ser su obra mera respuesta a los capítulos de la cédula de 1577; además de que siguió un orden cronológico obligado, en virtud de su oficio como secretario. En primer lugar, no responde “a cada uno por sus números, como van en la memoria, uno tras otro”, ni los contesta todos; en segundo término, introduce información no solicitada en dichas “instrucciones”.

Podría argüirse que acontece lo mismo con otras relaciones geográficas contemporáneas, por ejemplo con la de Juan Bautista Pomar, pues, en efecto, en la *Relación de Tetzoco* hay muchos capítulos sin respuesta y otros desmesuradamente desarrollados.¹³⁰ De hecho todos los “relatores” contestaron lo que pudieron con mayor o menor empeño ateniéndose a lo que se expresaba al principio de la memoria:

... escribirán lo que hubiere de decir de él en otro capítulo por sí, respondiendo a cada uno por sus números, como van en la memoria uno tras otro, y en los que no hubiere qué decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos y pasarán a los siguientes...¹³¹

Empero, no hay que olvidar que todos los encargados de contestar las instrucciones, a pesar de las omisiones y carencias, siguieron el orden indicado, lo cual no sucede con Antonio de Ciudad Real. De hecho podríamos descartar ya la suposición de que hubiera tenido el encargo de hacer una de tales relaciones. En la obra *Historiadores de Yucatán* no está consignado en la lista de relatores de esa región;¹³² ni tampoco en la más reciente publicación acerca de las relaciones geográficas aparecida en el *Handbook of Middle American Indians*.¹³³ De donde concluimos que Ciudad Real se sirvió de la encuesta enviada por Felipe II, únicamente como guía para elaborar su propio cuestionario.

Del examen detenido de la crónica se hizo la reconstrucción correspondiente y en ella se pudieron advertir cuatro partes claramente diferenciadas, en cuanto al objeto de la descripción, que van de lo más general a lo particular.

¹³⁰ Pomar contesta únicamente 19 capítulos de los 50 de que consta la memoria.

¹³¹ *Colección de documentos inéditos de ultramar*, segunda serie, t. XI, p. 25.

¹³² Martínez Alomía, *Historiadores de Yucatán*, p. 30-34.

¹³³ Cline, *Guide*, t. I.

La primera parte cubre aspectos generales relativos a la geografía, economía, política religiosa, etcétera, de una gran región. La segunda registra también datos regionales pero particularmente en relación a los ámbitos recorridos por el comisario fray Alonso Ponce. La tercera se ocupa exclusivamente de una población determinada. Y la última toca de manera específica el convento franciscano de esta población, y sus dependencias.

El orden de la indagación no es siempre el mismo ni agota todos los puntos del cuestionario, sin embargo, en lo que cabe, han podido reelaborarse así los elementos:

Primera parte: Sobre una región extensa.

1. Situación y límites de la provincia o custodia.
2. Configuración física.
3. Flora y fauna, haciendo hincapié en los frutales autóctonos más notables y en el estado de los importados de España, así como de algunos animales singulares.
4. Recursos naturales, en especial minas y ríos.
5. Tipo de cultivos, indígenas o aclimatados.
6. Cantidad y calidad de las tierras.
7. Climas, en especial el régimen pluvial.
8. Población indígena, historia, formas de trabajo, vestido, grado de evolución social y de evangelización.
9. Población colonial, cantidad de pobladores y formas de trabajo.
10. Lenguas indígenas y franca.
11. Número de conventos franciscanos y su distribución diocesana.
12. Número de frailes franciscanos en la región.
13. Participación de los franciscanos en el desarrollo regional.

Segunda parte: Sobre los ámbitos recorridos.

1. Acompañantes del comisario (secretario, compañeros, intérpretes, guías).
2. Fechas de llegada y salida de algún lugar, señalando hora, día del mes y la semana, mes y año.
3. Fecha o periodo de otras visitas al lugar, efectuadas por Ponce.
4. Distancia relativa o en leguas específicas entre pueblos o puntos intermedios.
5. Tipo y calidad del camino; calzadas, brechas, vados, puentes, etcétera.
6. Accidentes naturales; conformación del terreno, ríos, lagos, montañas, bosques, etcétera.
7. Lugares de trabajo o de extracción; caseríos dispersos, milpas, obrajes, ventas, minas, canteras, salinas, lagos, ríos.



8. Poblados, ruinas arqueológicas, acueductos y lugares notables, indicando su nombre y sus características.
9. Grupos y lenguas indígenas más importantes.

Tercera parte: Sobre una población determinada.

1. Nombre del pueblo, su significado y origen. Otros nombres.
2. Ubicación del pueblo.
3. Población aproximada o relativa (grande, razonable o pequeña) de indígenas, españoles u otros grupos. Incremento positivo o negativo de la población.
4. Grupos indígenas en el pueblo y en la guardianía.
5. Lenguas indígenas en el pueblo y en la guardianía. Lengua franca.
6. Descripción de las construcciones y monumentos del pueblo; tipo y materiales de hechura.
7. Clima, régimen pluvial, meteoros más frecuentes.
8. Recursos naturales; tierras, canteras, salinas, lagos, ríos; localización, cantidad y costo de explotación.
9. Recursos importados; ganado, frutales, hortalizas; aclimatación y desarrollo.
10. Cultivos locales; tipo, calidad y cantidad.
11. Formas de trabajo indígenas.
12. Formas de trabajo de españoles u otros grupos.
13. Datos locales de historia indígena antigua.
14. Persistencia de rasgos culturales indígenas: fiestas, bailes, vestimenta, creencias, etcétera.
15. Grado de evolución social de los indígenas y confrontación con otros grupos.
16. Grado de evangelización alcanzado.
17. Jurisdicción diocesana.
18. Pueblos dependientes.
19. Centros civiles y religiosos no franciscanos: conventos, iglesias, ermitas, colegios, hospitales, audiencias.
20. Duración de la visita.

Cuarta parte: Sobre el convento.

1. Fecha de la visita.
2. Nombre del visitante (por orden de Ponce, cuando éste no la efectúa personalmente).
3. Advocación del convento visitado.
4. Jurisdicción diocesana a la que pertenecía el convento.
5. Apreciación estética del mismo.
6. Dimensiones relativas (pequeño, razonable, grande).

7. Posesión de la iglesia (propia o prestada).
8. Materiales de construcción tanto del convento como de sus dependencias.
9. Tipo, dimensión, número y niveles de elementos arquitectónicos: claustros, bóvedas, celdas, capillas, coro, enfermería, estudio, ramadas o capillas abiertas o de indios.
10. Estado actual de la construcción (fuerte, ruinoso, sin terminar).
11. Historia de la construcción: antigüedad, pertenencia a la orden franciscana, cómo y quién intervino, ampliaciones y restauración.
12. Huerta: apreciación personal, tamaño relativo, frutos, existencia de agua y modo de obtenerla (acueducto, noria o pozo).
13. Entierros y reliquias importantes.
14. Vida o hechos sobresalientes de frailes adscritos al convento.
15. Número de frailes que habitan el convento.

El análisis que nos condujo a esta reconstrucción obviamente hizo también posible que notáramos algunas peculiaridades importantes, por ejemplo la no uniformidad en las descripciones de las diversas provincias y la intercalación intencionada de datos que eran, en cierto modo, ajenos al cuestionario.

En cuanto a lo primero, la falta de uniformidad en los relatos, ya sabemos la razón de la amplitud con que se describió, por ejemplo, la provincia de Yucatán. De otras regiones se puede colegir que la información no es igualmente rica en todas; a veces quizá por la pérdida fortuita de algunos papeles, pues el autor y secretario, entre tanto ir y venir y víctima con Ponce de acosos y destierros, se vio continuamente en trance de “poner a cobro los papeles”; otras, por la misma razón de que allegó informes de ayudantes o intérpretes, los cuales no tenían el mismo grado de interés ni la guía que había adoptado Ciudad Real.

En cuanto a la otra peculiaridad de que hablábamos, se puede observar que a lo largo del relato hay constantes momentos en los que el autor introduce datos que no pertenecen al cuestionario, generalmente porque le pareció que en determinado lugar no estaba fuera de propósito mencionarlos. Ejemplos de ello son los siguientes. Cuando peregrinaba con Ponce por la provincia de Guatemala dice que

Aquel mismo día en que el padre comisario general llegó a la provincia y guardiana de Ciquinala... andando el provincial de México ejercitando su oficio... llegó al valle de Toluca con tres o cuatro frailes, a una visita del convento de Calimaya, y porque comenzó a llover, tronar y relampaguear, lleno de miedo y temor se recogió con los dichos frailes a una ermita, por librarse del agua, y estando allí todos juntos, al rededor del provincial que estaba sentado en una silla, cayó un rayo



y dio en la pared de la ermita, conque todos cayeron en tierra sin sentido... Todo esto se supo después de boca del mismo fraile que había perdido la vista... ¹⁸⁴

O bien, estando en Acámbaro, introduce así su descripción de los chichimecas:

... y porque en esta relación se ha hecho muchas veces mención y memoria de chichimecas, no será fuera de propósito dar en este lugar una breve y sumaria cuenta dellos, y modo de vivir y pelear... ¹⁸⁵

Cuando están en Valladolid (provincia de Michoacán), relata un temblor habido en Guatemala y añade:

... fue cosa muy notable y túvose por milagro lo que pasó en nuestro convento a esta sazón, y por ser tal, y que realmente sucedió así, pareció ponerlo en este lugar, para honra y gloria de Dios y de sus santos y de sus santas iglesias e imágenes... ¹⁸⁶

Esta clase de interpolaciones y todas cuantas tienen que ver con la poco tranquila estancia de fray Alonso Ponce en la Nueva España, dan a la obra de Ciudad Real una fisonomía diferente y una mayor riqueza en cuanto a información respecto a las relaciones emanadas de la cédula de 1577. Pero no sólo eso, sino que la manera de intercalar los datos, ajenos o propios del cuestionario, da a la lectura un tono suave, ameno y en ocasiones hasta divertido. El autor utilizó para este fin una serie de recursos estilísticos propios de una persona culta y versada en el arte de describir, y de tal forma, que no creemos necesario que el lector tenga que forzar su imaginación para lograr “sobreponerse a la monotonía del estilo”, como dice el historiógrafo que citamos al principio de este capítulo. ¹⁸⁷

A todos los elementos que hemos analizado resta sólo añadir algunas palabras acerca de los colaboradores que tuvo Ciudad Real, gracias a la peculiaridad de la visita en la que fungió como secretario. Aparte del propio comisario, de sus compañeros ocasionales y de los frailes que por orden de aquél efectuaron algunas visitas a determinados conventos, nos referimos concretamente a los intérpretes que acompañaron a Ponce en diversas etapas de su recorrido. Éste fue de tal manera extenso que hizo necesario el auxilio de frailes que conocieran las lenguas de los variados grupos indígenas que el comisario encontró a su paso por regiones distantes y heterogéneas.

Fray Jerónimo de Mendieta, excelente conocedor de la lengua náhuatl, ayudó muchas veces al padre comisario; pero también se hace mención

¹⁸⁴ *Tratado curioso*, c. LIV.

¹⁸⁵ *Tratado curioso*, c. XCIV.

¹⁸⁶ *Tratado curioso*, c. XCV.

¹⁸⁷ *Vid. supra*, n. 122.



en la crónica de otros como Francisco Salcedo, Pedro de Trueva, Pedro Meléndez, Alonso Urbano, Sebastián Ribero, Juan Martínez, Pedro Ximénez y Diego Delgado.

A algunos se les nombra simplemente como nahuatlatoles en el sentido de “intérpretes” que esa palabra tuvo en la época colonial; con otros se especifica que eran lenguas otomí, mexicana, achí o tarasca; mas, en resumen, su intervención facilitó en gran manera la visita y, sobre todo, proporcionó a Ciudad Real una considerable ayuda en la recopilación del material.

Tenemos pues, en suma, que la estructura de la obra contiene tres elementos característicos:

- a) Un cuestionario previo basado en la memoria e instrucciones de la cédula real de 1577.
- b) Un orden cronológico minucioso adoptado en virtud del oficio de secretario del autor.
- c) Varias intercalaciones hechas a propósito que, o bien no corresponden estrictamente al cuestionario, o bien fueron recopiladas después de la fecha en la que están inscritas.

Esto nos da, de hecho, la idea de cómo procedió el autor para la redacción final de la crónica, cuando estaba ya en España. Primeramente ordenó todos sus papeles conforme a la secuencia cronológica del tiempo que abarcó la visita del padre comisario. Este orden formó el esqueleto primario y más aparente de la obra; y hacemos tal afirmación por la circunstancia de que el objetivo primordial no fue rendir un informe de la actuación de Ponce en la Nueva España. En seguida el cronista elaboró lo que constituye la verdadera estructura interna, esto es, una guía temática conforme a la cual, y acudiendo también a su excelente memoria y a la de Ponce, redactó el *Tratado*.

Sin entrar en mayores consideraciones, nos parece lógico asentar que los nombres de los capítulos fueron precisamente las partes de esa guía elaborada por Ciudad Real antes de ponerse a la tarea de redactar, y que dichos nombres no fueron colocados *a posteriori*. Aunque no está fuera de lo posible que, después de una detenida lectura de la obra, alguien hubiera podido dividir y nominar cada una de sus partes, que son, por lo demás, claramente distinguibles. No obstante, siendo notorio y evidente que el autor concibió un temario guía antes de la redacción, es consecuente pensar que fue el mismo Antonio de Ciudad Real quien hizo la división y nominación pertinentes.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



IV. DE LAS EDICIONES

1. Ediciones parciales o totales de la crónica

No han sido pocos los estudiosos que han utilizado el *Tratado* y obtenido de él gran beneficio en sus investigaciones, dada la cuantiosa y variada información que contiene. Hemos visto que la parte que se refiere a la región yucateca es de las más ricas en datos y conocimientos, en razón de haber sido su autor persona entendida y versada en ella; y es por eso que quienes con más frecuencia han acudido a la crónica han sido principalmente investigadores del área maya.

Pero además de esto ha existido interés por dar a conocer la obra, si no en su integridad, en algunas partes de especial atractivo referentes a ciertas regiones.

Así, desde 1932 fue publicada la crónica de la visita de fray Alonso Ponce a Yucatán, en una cuidadosa versión al inglés, en la que el traductor procuró conservar el estilo del castellano del siglo xvi utilizado por Antonio de Ciudad Real. Esta edición parcial tiene, por otra parte, la virtud de ir acompañada de un índice muy completo en lo que se refiere a la región yucateca.¹³⁸

Dentro de una colección destinada al gran público, apareció en 1947 una antología, veintiún capítulos en total, con el nombre de *Viaje a Nueva España*. La selección fue realizada por Andrés Henestrosa.¹³⁹

Aparte de estas dos ediciones mencionadas han aparecido algunas otras en cuya publicación intervinieron, sin duda, el interés regional pues las partes de la obra tomadas para tal efecto se refieren primordialmente a alguna entidad de la República Mexicana o a un país de Centroamérica, y en cualquiera de los casos las ediciones han sido patrocinadas por instituciones de aquellos lugares. Así tenemos, en orden cronológico: una de 1948 referente a la región chiapaneca, intitulada “Viaje a Chiapas”;¹⁴⁰ y otras

¹³⁸ Noyes, “Fray Alonso Ponce in Yucatan”.

¹³⁹ Ponce, *Viaje a Nueva España*.

¹⁴⁰ Ponce, “Viaje a Chiapas”.

cuatro ediciones que comprenden los capítulos del *Tratado* relacionados con El Salvador,¹⁴¹ Honduras,¹⁴² Nicaragua,¹⁴³ y Guatemala.¹⁴⁴

De regiones de México existen, además de la ya mencionada tocante a Yucatán, una edición de 1967 intitulada *Oaxaca en 1568*, que aunque da esta fecha inexacta en la portada, aparece correctamente en el interior con el año 1588;¹⁴⁵ y una más que se consigna con el título de *Viajes de fray Alonso Ponce al occidente de México*, publicada en la ciudad de Guadalajara en 1968.

Existen también dos índices de la obra: “Índice de la crónica de fray Alonso Ponce” por Grace Metcalfe, e “Índice clasificado de la *Relación breve...*” por Raúl Guerrero.

Ahora, respecto a ediciones completas de la crónica, es decir, de la tantas veces citada *Relación breve y verdadera...*, tenemos, en primer término que Martínez Hernández, el editor del *Diccionario de Motul*, cuando alude a ella dice:

Fue impresa en 1586 en octavo menor con pasta de pergamino, precedida de una *Relación del Convento de Mejorada*. Este raro ejemplar nos fue facilitado en 1909 por don Gustavo Martínez Alomía. A más de la relación que hace de las visitas que en Yucatán practicó el comisario, hace una descripción muy interesante de los monumentos arqueológicos de Uxmal, la más antigua de que tenemos noticia.¹⁴⁶

Son tales las imprecisiones que contiene la cita anterior, que podemos afirmar que la edición a la que alude Martínez Hernández no existió jamás. En efecto, éste declara que fue impresa en 1586, es decir, cuando Ponce apenas iniciaba la segunda etapa de su visita dentro del arzobispado de México y cuando aún le faltaban tres años para concluir su recorrido por otras provincias, entre ellas Yucatán. Dice también que la impresión fue hecha en octavo menor, lo cual hubiera requerido más de mil páginas, o sea, el equivalente a las de los dos tomos conocidos de la edición del siglo XIX, más las correspondientes a la “*Relación del Convento de Mejorada*” que dice precederla; todo esto haría imposible su edición en un solo volumen.

A este respecto concordamos con Eleanor B. Adams ya que, además de opinar que el *Tratado curioso* y la *Relación breve* son títulos que se refieren a la misma obra, no da crédito a la afirmación de Martínez Hernández de la existencia de una edición de 1586.¹⁴⁷

¹⁴¹ “*Relación breve y verdadera...*” (El Salvador).

¹⁴² “*Viaje de fray Alonso Ponce...*” (Tegucigalpa).

¹⁴³ “*Relación de las cosas que sucedieron...*” (Managua).

¹⁴⁴ “*Relación de las cosas que sucedieron...*” (Guatemala).

¹⁴⁵ Ciudad Real, *Oaxaca en 1568*.

¹⁴⁶ Martínez Hernández, en *Diccionario de Motul*, p. xvii-xviii.

¹⁴⁷ Adams, “A bio-bibliography...”, p. 457, n. 25.



Sólo resta entonces la publicación del siglo XIX. Sin embargo, relacionada con ésta, existe alguna confusión pues ya sean bibliógrafos, ya sean historiadores o etnógrafos, nos encontramos con la cita de una edición de 1872 y de otra de 1873. Los casos que vamos a citar al respecto, son sólo muestras de diferentes maneras de referirse a la *Relación breve*, pero no los únicos en los que nos encontramos con las dos fechas.

La mención más temprana que tenemos de la *Relación* es de Marcellino da Civezza en su obra bibliográfica publicada en 1879; dice a la letra:

È una delle memorie piú importanti che siano stato scritte sull'America, e venne testé publicata nelle *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España por los señores D. Miguel Salvá, individuo de la Academia de la Historia, y el Marqués de la Fuensanta del Valle*. Sono due volumi; il primo di 548 pagine in 8 grande, il secondo de 572; e della Collezione in corso di stampa, 57 e 58. Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, Calle Santa Isabel, n. 26, 1872.¹⁴⁸

Por su parte, Palau consigna la misma ciudad e imprenta pero da la fecha 1873, incluye la expresión “ahora por primera vez impresa”, y pone la *Colección* entre paréntesis, sin mencionar a los editores.¹⁴⁹

Con estos dos ejemplos tenemos a la vista una discrepancia en cuanto al año de publicación; discrepancia que nos lleva a pensar en la existencia de dos ediciones. Nótese, además, que la posterior, o sea, la de 1873, dice “ahora por primera vez impresa”, lo cual resulta contra toda lógica.

Otra cita de la *Relación breve*, que acentúa la confusión, es la que da Mejía Sánchez; dice que “Fue publicada por primera y única vez en la colección de *Documentos Inéditos para la Historia de España*, dirigida por don Miguel Salvá y el marqués de la Fuensanta del Valle en 1872, volúmenes LVII y LVIII...”¹⁵⁰

¿Cómo explicar entonces la aparente anomalía? ¿Por qué hay dos fechas y por qué en los ejemplares que llevan la fecha posterior se anota que se imprime por primera vez?

En realidad, independientemente de la intención de sus autores, los datos de cada una de las tres citas pueden ser en cierta forma plausibles, aunque en apariencia haya contradicción en el conjunto.

De 1842 a 1895 fueron publicados 112 volúmenes de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* habiendo sido varios sus editores, entre ellos Fernández de Navarrete, Miguel Salvá, Pedro Sáinz de la Baranda, el marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón,

¹⁴⁸ Civezza, *Saggio di bibliografia*, p. 467.

¹⁴⁹ Palau, *Manual del librero*, v. Ponce.

¹⁵⁰ Mejía Sánchez, “Viaje a Nueva España”, p. 224. Agrega que: “El único ejemplar que hemos tenido a la vista se encuentra en la Biblioteca del Museo Nacional de México.” (*Ibid.*)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

COLECCION

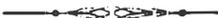
DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

POR

**LOS SEÑORES D. MIGUEL SALVÁ, Individuo de la Academia de
la Historia, y el MARQUES DE LA FUENSANTA DEL VALLE.**



TOMO LVII.

MADRID:

IMPRESA DE LA VIUDA DE CALERO
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

1872.

3. Portada del tomo LVII de la *Colección* impresa en 1872.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYOS Y D. FRANCISCO DE LABALEA.

TOMO LVII.

MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA

Calle de Campoceros, núm. 8.

1873

Reprinted with the permission of Academia de la Historia, Madrid

KRAUS REPRINT LTD.

4. Portada del tomo LVII de la *Colección* reimpresa por Kraus en 1966.



RELACION BREVE Y VERDADERA

DE ALGUNAS COSAS DE LAS MUCHAS QUE SUCEDIERON

AL PADRE

FRAY ALONSO PONCE

en las provincias de la Nueva España,

SIENDO COMISARIO GENERAL DE AQUELLAS PARTES.

TRÁTANSE ALGUNAS PARTICULARIDADES DE AQUELLA TIERRA, Y DÍCESE
SU IDA Á ELLA Y VUELTA Á ESPAÑA, CON ALGO DE LO QUE EN EL VIAJE
LE ACONTECIÓ HASTA VOLVER Á SU PROVINCIA DE CASTILLA.

ESCRITA POR DOS RELIGIOSOS,

sus compañeros,

EL UNO DE LOS CUALES LE ACOMPAÑO DESDE ESPAÑA Á MÉXICO,
Y EL OTRO EN TODOS LOS DEMÁS CAMÍÑOS QUE HIZO Y TRABAJOS
QUE PASO.

5. Portadilla de la *Relación breve* impresa en 1872.



RELACION

BREVE Y VERDADERA

DE ALGUNAS COSAS DE LAS MUCHAS QUE SUCEDIERON

AL PADRE

FRAY ALONSO PONCE

en las provincias de la Nueva España,

SIENDO COMISARIO GENERAL DE AQUELLAS PARTES.

TRÁTANSE ALGUNAS PARTICULARIDADES DE AQUELLA TIERRA, Y DÍCESE
SU IDA Á ELLA Y VUELTA Á ESPAÑA, CON ALGO DE LO QUE EN EL VIAJE
LE ACONTECIÓ HASTA VOLVER Á SU PROVINCIA DE CASTILLA.

ESCRITA POR DOS RELIGIOSOS,

sus compañeros,

EL UNO DE LOS CUALES LE ACOMPAÑÓ DESDE ESPAÑA Á MÉXICO,
Y EL OTRO EN TODOS LOS DEMÁS CAMINOS QUE HIZO Y TRABAJOS
QUE PASÓ.

AHORA POR PRIMERA VEZ IMPRESA.

TOMO I.

MADRID : 1875.

IMPRESA DE LA VIUDA DE GALERO,

Calle de Santa Isabel, num. 36.

6. Portada de la *Relación breve* impresa en 1873.



**CONTINUA LA RELACION
DE LAS COSAS QUE SUCEDIERON**

AL PADRE

FRAY ALONSO PONCE

EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

*De unos despachos que recibió el padre Comisario general,
de España, y como prosiguió su visita hasta Tarecuato.*

Estando el padre Comisario general en Cintzuntza recibió un pliego de cartas que le vino de España, en la flota que poco antes había llegado, en el cual le vino una patente del padre fray Gerónimo de Guzman, Comisario general de todas las Indias, en que revocaba las licencias que tenía dadas á frailes destas partes para ir á España, mandando que no las cumpliesen sin comunicarlás primero con el padre Comisario, á cuya disposición dejaba su cumplimiento; y con esta patente le vino otra del mesmo, en que declaraba el breve cerca de recurrir los frailes á tribunales fuera de la orden, diciendo in-

TOMO LVIII. 1

7. Primera página del tomo LVIII, impresión de 1872.



RELACION

DE LAS COSAS QUE SUCEDIERON

AL PADRE

FRAY ALONSO PONCE

EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA.

*De unos despachos que recibió el padre Comisario general,
de España, y como prosiguió su visita hasta Tarecuato.*

Estando el padre Comisario general en Cintzuntza recibió un pliego de cartas que le vino de España, en la flota que poco antes habia llegado, en el cual le vino una patente del padre fray Gerónimo de Guzman, Comisario general de todas las Indias, en que revocaba las licencias que tenia dadas á frailes destas partes para ir á España, mandando que no las cumpliesen sin comunicarlasy primero con el padre Comisario, á cuya disposicion dejaba su cumplimiento; y con esta patente le vino otra del mesmo, en que declaraba el breve cerca de recurrir los frailes á tribunales fuera de la órden, diciendo in-

Tomo II.

1

8. Primera página del tomo II, impresión de 1873.

Francisco Zabálburu, etcétera. Entre esos 112 tomos se encuentra la *Relación breve*, correspondiéndole los números LVII y LVIII a los dos volúmenes en que fue impresa, fechados en 1872. Al mismo tiempo, fuera de la *Colección*, nos encontramos con otra edición que lleva el mismo pie de imprenta, excepto en lo que respecta a la fecha, que es ahora 1873.

Sin embargo, al efectuar el cotejo del tamaño de cajas, de las características tipográficas y, dentro de éstas, de algunas alteraciones, se pudo observar una clara correspondencia entre los ejemplares de 1872 y 1873. Por ejemplo, en la Advertencia del tomo I de 1873 y del LVII de la *Colección*, en la línea 16 aparece la palabra “Castilla” con la primera *l* incompleta; en la línea 20, “fué” lleva la *u* volteada; y así como éstos algunos otros tipos, y hasta plecas, ya mutilados, ya colocados defectuosamente, que pueden cotejarse en diversas páginas de la obra y que acusan la utilización del mismo metal para una doble impresión.

Haciendo a un lado el hecho de que las portadas de 1872 y 1873 fueron elaboradas en forma enteramente distinta —obviamente porque en la primera la crónica quedó subordinada a una obra mayor (la *Colección de documentos inéditos*), y en la segunda resultó independiente—, las únicas diferencias entre unos y otros ejemplares son las siguientes: en las portadas de 1873 la parte del título que dice *Relación breve y verdadera* está compuesta en dos líneas, en tanto que en las portadillas de la *Colección* en sólo una; y sólo aquéllas llevan, al final, el “ahora por primera vez impresa”, la indicación del tomo correspondiente y el pie de imprenta. La numeración de pliegos —de 16 páginas en ambos— va acompañada de la de los tomos: LVII y LVIII para 1872, I y II para 1873; y algo similar sucede con los remates de los tomos. Por último, en el volumen LVIII de 1872, pero no así en el II de 1873, se aclara que “Continúa la Relación”. Todas estas diferencias constituyen, pues, hechos circunstanciales de la impresión por doble partida.

García Icazbalceta, contemporáneo y corresponsal de los editores, principalmente de Rayón y Zabálburu,¹⁵¹ dio cuenta de tales hechos al afirmar que la *Relación breve* “forma los tomos LVII y LVIII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y se tiró también como obra separada”.¹⁵² No da mayores explicaciones pues resultaba obvia la existencia de ese otro tiraje.

Quizás desde el principio la crónica fue considerada lo suficientemente importante o interesante como para hacer un tiraje fuera de colección, pero simultáneo, tomando en cuenta la enorme dificultad que representaría —incluso para un moderno impresor— guardar por mucho tiempo las mil y tantas cajas que se utilizaron para la impresión. En 1872 aparece publicada sin el “ahora por primera vez impresa” porque esta acla-

151 García Icazbalceta, *Bibliografía*, p. 57, 59, 62, 222.

152 García Icazbalceta, *Don fray Juan de Zumárraga*, t. I, c. XI, p. 154 n.



ración era innecesaria para una obra que formaba parte de una recopilación de documentos inéditos; en cambio, tirada por separado, sí era pertinente dejar asentado que salía a la luz por vez primera, aunque haya terminado de imprimirse en 1873. De cualquier forma, en estricto sentido hubo una primera edición en 1872, incluida en la *Colección de documentos inéditos*, y una primera reimpresión en 1873, deliberadamente procesada al mismo tiempo como obra independiente.

Una vez aclarado el porqué de las dos fechas en los ejemplares del siglo XIX, resta aludir a la reimpresión de la *Colección mencionada*, y dentro de ella, de la *Relación breve y verdadera* hecha en 1966 por la editorial Kraus.

El facsimilar de esta casa, a pesar de que lleva la anotación de que fue realizado con el permiso de la Academia de la Historia de Madrid, conlleva dos errores notables en la portada. Se refieren éstos a los editores de los volúmenes LVII y LVIII de la *Colección* y al pie de imprenta.

En el primer caso se ponen los nombres de José Sancho Rayón y Francisco de Zabálburu, que no fueron editores de estos tomos, y se omite el de Miguel Salvá; en el segundo caso, en lugar de la Imprenta de la Viuda de Calero, año 1872, que es lo correcto, se anota la Imprenta de Miguel Ginesta, año 1873. No sabemos la razón por la cual Kraus alteró de esa manera los datos, pues es bien claro que Sancho Rayón y Francisco Zabálburu ingresaron en el cuerpo de editores de la *Colección* en años posteriores al de la edición de la *Relación breve*. Concretamente, Sancho Rayón aparece como editor hasta el tomo LX y Zabálburu hasta el LXVIII.¹⁵³

Por otra parte, las portadillas de la *Relación breve*, comprendidas en los volúmenes de la *Colección* facsimilar, corresponden de manera absoluta con las portadas de la impresión independiente de la Viuda de Calero de 1873, es decir, que Kraus utilizó los tomos I y II de la *Relación* exenta para reimprimir los volúmenes LVII y LVIII de la *Colección*.

2. La presente edición

Para esta segunda edición de la obra de Antonio de Ciudad Real hicimos algunas indagaciones acerca del manuscrito original en los posibles repositorios españoles. Solicitamos por escrito toda la información posible a la Biblioteca Pública de Guadalajara y a la casa ducal del Infantado, actualmente establecida en Madrid, en base a las noticias proporcionadas por Lizana; y a la casa Zabálburu, también de Madrid, tomando en cuenta la procedencia a la que se alude en la Advertencia de la pri-

¹⁵³ Foulché-Delbosc, *Manuel de l'Hispanisant*, v. II, p. 113.



mera edición. Y, como ya se puede adivinar, de ninguno de los tres lugares obtuvimos respuesta alguna.

La razón por la que nos dirigimos a la Biblioteca Pública de Guadalajara y no al convento franciscano, fue porque existía la posibilidad de que estuvieran allí restos de los fondos documentales del convento que se perdieron en su mayor parte, a raíz de la desamortización, en 1835, como nos lo comunicó el señor J. Ibáñez Cerdá. En cuanto a los duques del Infantado sabemos que desde 1961 han estado reorganizando su biblioteca y que incluso la han dividido en varios lotes. Sea por la desamortización, sea por una dificultosa organización o por indiferencia, el caso es que se tornó en extremo ardua la localización en España del manuscrito original del *Tratado*, o de su copia; y esto nos redujo a la única posibilidad, esto es, a hacer la nueva edición tomando como base la primera que, salvo en lo referente a título y autor que ya hemos examinado, nos parece correcta.¹⁵⁴

Solamente, para mayor claridad, hicimos algunas modificaciones al texto. En primer término numeramos los capítulos a fin de facilitar la consulta del lector, poniendo entre corchetes los números del I al CLXXX.

Generalmente todos los capítulos son pequeños, excepto el primero, cuyo título, por otra parte, no corresponde a su contenido que lo sobrepasa; por esta razón también agregamos subtítulos después de hacer la división de este gran capítulo introductorio según los temas que va tratando.

Por ser el texto suficientemente claro, consideramos que no ameritaba notas y redujimos éstas a muy contadas excepciones conservando además las que puso el primer editor.

En cuanto a la acentuación y puntuación, se modificaron de acuerdo con las normas actuales a este respecto. Ningún topónimo —cabe hacer la aclaración— viene acentuado en la primera edición, y siendo poco menos que imposible saber cuál era la pronunciación de los nombres de lugar en los años finales del siglo XVI, se acentuaron conforme a la grafía tradicional, por ejemplo, Cuauhtitlán por Quauhtitlan.

Aunque en términos generales se respetó la fonética, se hicieron algunos cambios, verbigracia, *q* por *c* (Patzquaro: Pátzcuaro); *x* por *s* (moxca: mosca), *s* por *x* (testo: texto), *g* por *j* (muger: mujer); *v* por *hu* (Vexotzinco: Huexotzinco), *y* por *i* (meyad: meitad); etcétera.

Consideramos conveniente, por el orden cronológico que sigue el *Tratado*, acotar el texto con el mes y el año correspondientes al suceso que se relata.

¹⁵⁴ Salvo la mala lectura de algunos vocablos, principalmente mayas, como señala Noyes en "Fray Alonso Ponce in Yucatan".



Como advertía el primer editor, las nueve últimas hojas del manuscrito se encontraban muy deterioradas, y en algunas anteriores faltaban palabras que fueron indicadas con puntos suspensivos. Lo mismo acontece con esta edición, obviamente.

Aportación nuestra, que pensamos será de utilidad para más de un estudioso, es la sección de apéndices de este estudio preliminar. Fueron elaborados en relación a diversos aspectos y son los siguientes:

- a. Efemérides de fray Antonio de Ciudad Real, con todas las noticias que pudimos allegar acerca de la vida y actuación de este cronista.
- b. Itinerario de la visita, acompañado de varios mapas que corresponden a las diferentes etapas recorridas.
- c. Lenguas y grupos indígenas de México, al tiempo de la visita de Ponce, cotejados con algunos estudios al respecto.
- d. Catálogo de construcciones, antiguas y contemporáneas, civiles o religiosas.
- e. Glosario de palabras indígenas.
- f. Glosario de arcaísmos y voces poco usuales.

Cada uno de estos seis apéndices lleva una pequeña nota introductoria, por lo cual no abundamos aquí en su descripción.

Finalmente, esta edición va acompañada de un índice analítico que hará posible un mejor y mayor aprovechamiento de la crónica, del que hasta ahora se ha logrado.

No podríamos terminar este estudio preliminar sin dejar constancia de los nombres de quienes nos brindaron generosa colaboración, pues de no mencionarlos pecaríamos de ingratos.

En primer lugar nuestro reconocimiento al doctor Jorge Gurría Lacroix, que impulsó y alentó esta empresa en el marco de su seminario sobre los siglos XVI y XVII novohispanos.

Con no menos calor agradecemos las observaciones y guía que nos dio el maestro Carlos Martínez Marín durante la investigación y al término de ella; y la ayuda valiosísima en cuanto a ediciones parciales de la crónica, rutas y topónimos indígenas en ella contenidos, que tuvo a bien otorgarnos el maestro Carlos Navarrete.

Hemos de mencionar también al señor J. Ibáñez Cerdá, director de la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, por sus indicaciones para la posible localización del manuscrito original.

Expresamos igualmente nuestra gratitud al maestro Alfredo López Austin quien durante sus investigaciones en Sevilla y Madrid, nos proporcionó noticias y copias de varios documentos.



Y, por supuesto, recordamos aquí al maestro Lino Gómez Canedo cuyos consejos e indicaciones brindaron valiosa orientación en nuestras pesquisas.

Estamos obligados con Roberto Moreno y René Acuña, por su contribución diversa en el presente estudio; asimismo con Gina Maldonado, quien pacientemente puso en limpio estas notas.

JOSEFINA GARCÍA QUINTANA

y

VÍCTOR M. CASTILLO FARRERAS